



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°211-2022, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ

AUSENTES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

Oración: Milton Hancock Porras.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 1. Lectura y Aprobación de Actas | 7. Informe del Intendente |
| 2. Audiencia y Atención al Publico | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Lectura de Correspondencia | Cierre de sesión. |
| 5. Asuntos Varios | |
| 6. Informe de Comisiones | |



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

2

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación de actas.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°210-2022, celebrada el 06 de diciembre del 2022. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°210-2022, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II.

Audiencia y atención al público. (No Hay)

ARTÍCULO III.

Juramentación. (No Hay)

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV.

Lectura de correspondencia.

1- **SE CONOCE F-PJ-04, OFICIO.** De fecha recibido 12 de diciembre del 2022, suscrito por Lic. Olger Zúñiga Gómez – Director de la Escuela Guarial de Paquera. **ASUNTO:** En Concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, Proceso a redimir la propuesta de ternas para conformación de la Junta de educación, para su nombramiento y juramentación ante el consejo municipal. (...)

(SE DA LECTURA).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

3



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO EDUCATIVO ESCUEL GUARIAL
CONTIGUO A PRADERA 1, LABERINTO, PAQUERA PUNTARENAS
Teléfonos 2641-1080

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Señores (as)
Concejo Municipal de Paquera

Estimados (as) señores (as):

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARÍA	
Fecha:	12 / 12 / 2022
Recibido:	OK 14.05
Correspondencia #	50#211-2022

09 de diciembre del 2022

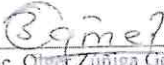


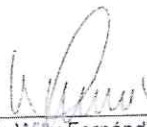
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de Escuela Guarial, Puntarenas, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Hellen María Espinoza Chavarría	605180449
Rebeca Carmona Prendas	603590438
Fabiola Guido Álvarez	603390148

Observaciones: Señores concejo Municipal de Paquera, solicitamos respetuosamente tomar en cuenta el primer lugar de la terna, para sustitución de la señora Vanessa Isabel Briceño Cascante, por renuncia de este miembro de la Junta de Educación de la Escuela Guarial, Puntarenas, esta solicitud se realiza porque es la persona que mostro más interés en el puesto.

Atentamente,


Lic. Oger Zúñiga Gómez
Director del Centro Educativo


MSc. Willy Fernández Montoya

VB. Supervisor de circuito educativo

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

4

REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"

NOMBRE: HELLEN MARIA
APELLIDOS: ESPINOZA CHAVARRIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 603310064
FECHA DE NACIMIENTO: ONCE DE AGOSTO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: ROSA NIDIA ESPINOZA CHAVARRIA
EMITIDO EL: DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS
LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, LEY N° 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361, LOS SIGUIENTE, QUE LA PERSONA INDICADA:

NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LICDA. LIZIA APAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN 20221620854100

USUARIO DIRECTO

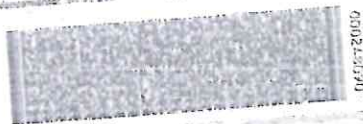


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

5



Numero de Cédula: 0 0331 0064
Fecha de Nacimiento: 11 de 1960
Lugar de Nacimiento: CAJON CENTRAL PUNTARENAS
Nombre del Padre: ROSA MARIA ESPARDOZ GONZALEZ
Nombre de la Madre: PAQUERA CENTRAL PUNTARENAS
Documento Electoral: 04 01 2007 Sexo: F





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

6

2 de diciembre del 2022
Paquera, Puntarenas

Señores
Escuela Guarial y Junta de Educación
Barrio Laberinto, Paquera
Puntarenas

Estimados señores:

Le extiendo un saludo afectuoso a todos los miembros administrativos, docentes y a la Junta de Educación y deseo para todos un próspero 2023 por el bienestar de esta Escuela.

La presente carta es para informarles yo Vanessa Isabel Briceño Cascante, con cédula 602310896 presento mi Renuncia Irrevocable al puesto de Secretaria de la Junta de Educación Escuela Guarial con un rige a partir del 6 de diciembre del 2022, por motivos personales.

Agradezco la confianza depositada para ser miembro de esta Junta de Educación y poder servir en lo que estuviera a mi alcance.

Atentamente,


Vanessa Isabel Briceño Cascante
Cédula 602310896

09.12.2022

Bgimz

12.15 PM



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

7

1.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar nueva integrante de la Junta de Educación de la Escuela Guarial de Paquera, Puntarenas, la cual queda integrada por las siguiente persona:

JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA GUARIAL DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
Hellen María Espinoza Chavarría	6 0518 0449

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.- SE CONOCE: Informe de secretaria del Concejo – Ayerín Villalobos Vásquez. **DE FECHA:** 20 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Respuesta al OFICIO-IMP-766-2022.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

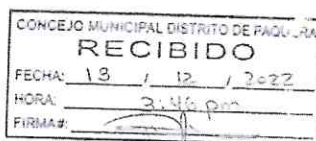
8



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 Ext.108
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 20 de Diciembre del 2022.

Señores:
Lic. Ulises González Jiménez
Concejo Municipal de paquera



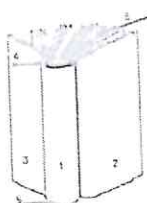
Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo, a la vez procedo a dar respuesta al OFICIO-IMP-766-2022, suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez, referente a solicitud de informe escrito de las especificaciones requeridas para el empaste de 56 libros de Actas del Concejo Municipal de Paquera.

Según los lineamientos para la Elaboración de Actas de Sesiones de Concejos Municipales en soporte papel, en el punto 5.2 Formalidades del libro o tomo de actas, indica que:

- El libro debe de ir debidamente encuadernado, entendiéndose por esta acción el efecto de unir hojas mediante cocido o pegado.
- Cada libro en su Lomo debe indicar el número de tomo, rango de actas que contempla y fechas extremas. En su carátula se debe de consignar el nombre de la Municipalidad y nombre del órgano colegiado, ejemplo:

PARTES DE UN LIBRO



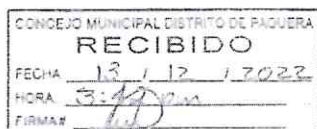
1.- Lomo:

Tomo N°07
Del Acta N° 367 del 14 de febrero del 2008.
Al Acta N°402 del 29 de julio del 2008.

2.- Portada:

Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Libro de Actas
Concejo Municipal

A continuación, lista de tomos con su respectiva información para el empaste.



1 pág.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

9



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 Ext.108
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

-Tomo N°07:

Del Acta N° 367 del 14 de febrero del 2008.
Al Acta N°402 del 29 de julio del 2008.

-Tomo N°08:

Del Acta N°402 del 29 de julio del 2008.
Al Acta N°447 del 05 de marzo del 2009.

-Tomo N°09:

Del Acta N°447 del 05 de marzo del 2009.
Al Acta N°483 del 05 de setiembre del 2009.

-Tomo N°10:

Del Acta N°483 del 05 de setiembre del 2009.
Al Acta N°520 del 27 de febrero del 2010.

-Tomo N°11:

Del Acta N°520 del 27 febrero del 2010.
Al Acta N°553 del 23 de agosto del 2010.

-Tomo N°12:

Del Acta N°553 del 23 de agosto del 2010.
Al Acta N°602 del 28 de abril del 2011.

-Tomo N°13:

Del Acta N°602 del 28 de abril del 2011.
Al Acta N°636 del 04 de octubre del 2011.

-Tomo N°14:

Del Acta N°636 del 04 de octubre del 2011.
Al Acta N°660 del 09 de febrero del 2012.

-Tomo N°15:

Del Acta N°660 del 09 de febrero del 2012.
Al Acta N°680 del 24 de mayo del 2012.

-Tomo N°16:

Del Acta N°680 del 24 de mayo de 2012.
Al Acta N°694 del 26 de julio del 2012.

-Tomo N°17:

Del Acta N°694 del 26 de julio del 2012.
Al Acta N°712 del 08 de noviembre del 2012.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

10



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 Ext.108
secretariamunicipal@concejopaquera.gg.cr

-Tomo N°18:

Del Acta N°713 del 15 de noviembre del 2012.

Al Acta N°737 del 14 de marzo del 2013.

-Tomo N°19:

Del Acta N°737 del 14 de marzo del 2013.

Al Acta N°763 del 25 de julio del 2013.

-Tomo N°20:

Del Acta N°764 del 01 de agosto del 2013.

Al Acta N°785 del 05 de noviembre del 2013.

-Tomo N°21:

Del Acta N°785 del 05 de noviembre del 2013.

Al Acta N°810 del 25 de febrero del 2014.

-Tomo N°22:

Del Acta N°811 del 27 de febrero del 2014.

Al Acta N°835 del 05 de junio del 2014.

-Tomo N°23:

Del Acta N°835 del 05 de junio del 2014.

Al Acta N°855 del 16 de septiembre del 2014.

-Tomo N°24:

Del Acta N°855 del 16 de septiembre del 2014.

Al Acta N°876 del 11 de diciembre del 2014.

-Tomo N°25:

Del Acta N°876 del 11 de diciembre del 2014.

Al Acta N°901 del 09 de abril del 2015.

-Tomo N°26:

Del Acta N°901 del 09 de abril del 2015.

Al Acta N°925 del 30 de julio del 2015.

-Tomo N°27:

Del Acta N°925 del 30 de julio del 2015.

Al Acta N°944 del 29 de octubre del 2015.

-Tomo N°28:

Del Acta N°944 del 29 de octubre del 2015.

Al Acta N°969 del 25 de febrero del 2016.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

11



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula juridica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 Ext.108
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

-Tomo N°29:

Del Acta N°969 del 25 de febrero del 2016.
Al Acta N°09 del 22 de junio del 2016.

-Tomo N°30:

Del Acta N°09 del 22 de junio del 2016.
Al Acta N°29 del 21 de setiembre del 2016.

-Tomo N°31:

Del Acta N°29 del 21 de setiembre del 2016.
Al Acta N°54 del 08 de febrero del 2017.

-Tomo N°32:

Del Acta N°54 del 08 de febrero del 2017.
Al Acta N°77 del 31 de mayo del 2017.

-Tomo N°33:

Del Acta N°78 del 02 de junio del 2017.
Al Acta N°106 del 18 de octubre del 2017.

-Tomo N°34:

Del Acta N°106 del 18 de octubre del 2017.
Al Acta N°141 del 20 de marzo del 2018.

-Tomo N°35:

Del Acta N°141 del 20 de marzo del 2018.
Al Acta N°162 del 13 de junio del 2018.

-Tomo N°36:

Del Acta N°162 del 13 de junio del 2018.
Al Acta N°178 del 22 de agosto del 2018.

-Tomo N°37:

Del Acta N°178 del 22 de agosto del 2018.
Al Acta N°199 del 05 de diciembre del 2018.

-Tomo N°38:

Del Acta N°199 del 05 de diciembre del 2018.
Al Acta N°224 del 01 abril del 2019.

-Tomo N°39:

Del Acta N°225 del 03 de abril del 2019.
Al Acta N°244 del 02 de julio del 2019.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

12



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 Ext.108
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

-Tomo N°40:

Del Acta N°244 del 02 de julio del 2019.
Al Acta N°253 del 14 de agosto del 2019.

-Tomo N°41:

Del Acta N°253 del 14 de agosto del 2019.
Al Acta N°269 del 30 del octubre del 2019.

-Tomo N°42:

Del Acta N°269 del 30 octubre de 2019.
Al Acta N°291 del 03 de febrero del 2020.

-Tomo N°43:

Del Acta N°292 del 05 febrero del 2020.
Al Acta N°309 del 15 de abril del 2020.

-Tomo N°44:

Del Acta N°309 del 15 de abril del 2020.
Al Acta N°08 del 03 de junio del 2020.

-Tomo N°45:

Del Acta N°08 del 03 de junio del 2020.
Al Acta N°24 del 11 de agosto del 2020.

-Tomo N°46:

Del Acta N°24 del 11 de agosto del 2020.
Al Acta N°46 del 27 de noviembre del 2020.

-Tomo N°47:

Del Acta N°46 del 27 de noviembre del 2020.
Al Acta N°59 del 26 de enero del 2021.

-Tomo N°48:

Del Acta N°60 del 02 de febrero del 2021.
Al Acta N°69 del 16 de marzo del 2021.

-Tomo N°49:

Del Acta N°69 del 16 de marzo del 2021.
Al Acta N°79 del 04 de mayo del 2021.

-Tomo N°50:

Del Acta N°79 del 04 de mayo del 2021.
Al Acta N°89 del 17 de junio del 2021.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

13



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-335600
TELEFONO: 2641-0025 Ext.108
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

-Tomo N°51:

Del Acta N°90 del 22 de junio del 2021.
Al Acta N°97 del 20 de julio del 2021.

-Tomo N°52:

Del Acta N°97 del 20 de julio del 2021.
Al Acta N°108 del 03 de setiembre del 2021.

-Tomo N°53:

Del Acta N°108 del 03 de setiembre del 2021.
Al Acta N°118 del 22 de octubre del 2021.

-Tomo N°54:

Del Acta N°118 del 22 de octubre del 2021.
Al Acta N°131 del 09 de diciembre del 2021.

-Tomo N°55:

Del Acta N°131 del 09 de diciembre del 2021.
Al Acta N°142 del 11 de febrero del 2022.

-Tomo N°56:

Del Acta N°142 del 11 de febrero del 2022.
Al Acta N°149 del 15 de marzo del 2022.

-Tomo N°57:

Del Acta N°149 del 15 de marzo del 2022.
Al Acta N°160 del 04 de mayo del 2022.

-Tomo N°58:

Del Acta N°160 del 04 de mayo del 2022.
Al Acta N°166 del 03 de junio del 2022.

-Tomo N°59:

Del Acta N°167 del 07 de junio del 2022.
Al Acta N°173 del 07 de julio del 2022.

-Tomo N°60:

Del Acta N°174 del 12 de julio del 2022.
Al Acta N°182 del 18 de agosto del 2022.

-Tomo N°61:

Del Acta N°183 del 23 de agosto del 2022.
Al Acta N°189 del 07 de setiembre del 2022.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

14



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 Ext.108
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

-Tomo N°62:

Del Acta N°190 del 08 de setiembre del 2022.
Al Acta N°193 del 20 de setiembre del 2022.

Espero haberlos dejado informados.

Atentamente,


Ayerín Vissalobos Vázquez.
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CC./ Auditoria Interna.

NOTA INFORMATIVA.

3.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Paquera. Lic. Ulises González Jiménez. **DE FECHA:** 12 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Reunión con el IFAM para seguimiento a informe de avalúo Ministerio de hacienda sobre terrero para Parque.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

15

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2022 11:50
Para: Laura Cristina Vázquez Campos
CC: Jenny Jiménez González - Viceintendente; lic nsolorzano@gmail.com; 'freddy madrigal avila'; Jose milton hancock porras; jacobmendezakt@gmail.com; Ayerín Villalobos Vasquez
Asunto: Reunión con IFAM para seguimiento a informe de avalúo Ministerio de Hacienda sobre terreno para Parque, Martes 31 de enero del 2023, a las 10:00 a.m.

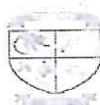
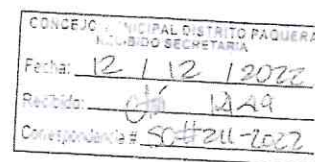
Buenos días, Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, para dar seguimiento a esta gestión se programa reunión para el día Martes 31 de enero del 2023, a las 10:00 a.m. en el Concejo Municipal de Paquera, o modalidad virtual según convenga.

Se extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal de Paquera.

Saludos,

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

El 29/11/2022 a las 16:57, Laura Cristina Vázquez Campos escribió:

Buenas Tardes

Se brinda acuso de recibido. Se queda a la espera a fin de programar reunión a fin de apoyar en dicha gestión.

Saludos

Laura C. Vázquez Campos
Promotora Municipal
Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento
2507-1108
6701-3538
lvazquez@ifam.go.cr



EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Por favor agendar.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

16

4.- SE CONOCE OFICIO: CMDP-AI-OF-023-12-2022. **DE FECHA:** 12 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Listado Comisiones permanentes y especiales.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

12 de diciembre de 2022
CMDP-AI-OF-023-12-2022

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARÍA	
Fecha:	12 / 12 / 2022
Recibido:	24 14:50
Correspondencia:	50#211-2022

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: Listado comisiones permanentes y especiales

Estimados señores:

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13, inciso n) y 49 del Código Municipal, que refieren a la conformación de las comisiones permanentes y especiales, me permito solicitar, de la manera más atenta, se sirva este Colegio informar a la Auditoría Interna, la conformación de tales órganos, en la administración 2020-2024.

Favor indicar número y fecha de la sesión en que se conformaron y los integrantes de cada una, así como la vigencia de la misma.

Favor incluir a la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), en cumplimiento al artículo 13, inciso h) de ese mismo cuerpo normativo, que indica "h) Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar por que en el cantón se cumple la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas".

Agradeciendo su amable y oportuna respuesta, se despide.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Glorinda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

Copias: Archivo de gestión



100 metros oeste y 25 metros norte de la Escuela Julio García, Paquera-Puntarenas
Teléfono: 2661-4783 ext. 105 email: auditoria@concejopaquera.go.cr

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Esta nota es mejor analizarla.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

17

5.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Mayra Amador – Lideres Locales. **DE FECHA:** 09 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Invitación a encuentro Iberoamericano Argentina 2023.

SE DA LECTURA.

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Mayra Amador <lideresglobales06@gmail.com>
Enviado el: viernes, 9 de diciembre de 2022 13:46
Para: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr;
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; narrojo@concejopaquera.go.cr
Asunto: Invitación Encuentro Iberoamericano Argentina 2023
Datos adjuntos: Invitación Evento Argentina 2023.pdf



Señores
Concejo Municipal Distrito de Paquera / Costa Rica
Presente

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	12 / 12 / 2022
Recibido:	8:32
Correspondencia #	50#211-2022

Estimados señores;

Por este medio, extendamos la invitación a nuestro próximo Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales del 2023, bajo el tema "El desarrollo social y la participación ciudadana en los municipios. A llevarse a cabo del 23 al 29 de enero de 2023, con visitas a municipios de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Agradecemos nos colaboren con hacer extensiva esta invitación a todos los miembros del Concejo Municipal y personal de la Municipalidad en general

Quedo atenta a sus comentarios;



Fundación
Líderes Globales
PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

San José, 18 de noviembre del 2022

PARA: AUTORIDADES DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES DE AMERICA

Estimados señores y señoras:

La Fundación Líderes Globales Para el Fomento de los Gobiernos Locales de Iberoamérica, les invita al primer "Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales del 2023, bajo el tema "El desarrollo social y la participación ciudadana en los municipios. A llevarse a cabo del 23 al 29 de enero del 2023, con visitas a municipios de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

La invitación está dirigida para alcaldes, alcaldesas, Intendentes, concejales, regidores, directores de departamentos municipales y de gobiernos estatales, provinciales, diputados regionales y nacionales, organizaciones de desarrollo comunal, mancomunidades, prefecturas, representantes de corregimientos, organizaciones sociales.

El objetivo de este Encuentro es compartir las buenas prácticas en gestión municipal que llevan a cabo los municipios de Argentina. Tendremos reuniones con municipios de la Provincia de Buenos Aires, con quienes compartiremos durante la semana temas sobre gobernanza local, desarrollo social de las comunidades, participación ciudadana en proyectos turísticos, deportivos, educativos y en desarrollo económico local.

Es recomendable que se hagan acompañar de proyectos que tenga en su municipio, los compartan con las delegaciones participantes y con las autoridades de los municipios de Argentina, dentro de los Objetivos Intermunicipales de Cooperación Internacional OICI.

Les adjuntamos programa de trabajo, costos de inversión por cada delegado y formulario de registro. Al final del evento se entregará un certificado de participación a cada delegado inscrito. Para más información al Email: presidenciafg@hotmail.com lideresglobales05@gmail.com

Tels. oficina: (506) 2101-5348 (506) 2101-4549 // celular (506) 8378-4854 San José, Costa Rica

Le saluda muy cordialmente,

JOSE ANTONIO ARCE JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACION LIDERES GLOBALES



Fundación
Líderes Globales
PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

PROGRAMA TENTATIVO

LUNES 23 DE ENERO DEL 2023

Llegada de las delegaciones a Buenos Aires. Registro
Hospedaje en Hotel sede.
Entrega de material de trabajo e información.

MARTES 24 DE ENERO DEL 2023

Recorrido por la Ciudad de Buenos Aires.
Visitando Puerto Madero, Recoleta, Obelisco, Caminito, Río de la Plata.
Plazo de mayo, Casa Rosada, San Telmo, bosques de Palermo.

MIÉRCOLES 25 DE ENERO DEL 2023

Traslado al municipio de la Ciudad de Tigres.
Recibimiento por parte del Intendente Municipal y concejales.
Una ciudad turística emblemática, patrimonio natural, cultural y arquitectónico
Presentación sobre las estrategias de desarrollo municipal.
Visita a proyectos de la Ciudad.

JUEVES 26 DE ENERO DEL 2023

Traslado al Municipio de Avellaneda.
Recibimiento por parte del Intendente Municipal y concejales.
Presentación sobre la experiencia del municipio en programas deportivos y culturales.
Visita a proyectos sociales de la comunidad.

VIERNES 27 DE ENERO DEL 2023

Traslado al municipio de Florencio Varela.
Recibimiento por parte del Intendente Municipal y concejales.
Exposición sobre los programas municipales de infraestructura vial
Presentación de proyectos sociales para la comunidad.

SÁBADO 28 DE ENERO DEL 2023

Reunión de cada delegación, con organizaciones y consulados de su país.
Presentación de sus propuestas de cooperación intermunicipal.

DOMINGO 29 DE ENERO DEL 2023

Regreso de las delegaciones al país de origen.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

20

Fundación **Líderes Globales** PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

INVERSIÓN

El costo de la matrícula para delegados a este Encuentro es de:
\$2.200 US (Dos mil doscientos dólares) por persona. (CONSULTAR costos para acompañantes)

Al pagar su matrícula le incluimos los siguientes servicios:

- ✓ 6 noches de Hospedaje en Hotel sede.
- ✓ Traslado y visita al Municipio de Tigres.
- ✓ Traslado y visita al municipio de Avellaneda.
- ✓ Traslado a la ciudad de Buenos Aires y sus sitios más emblemáticos.
- ✓ Traslado y visita al Municipio Florencio Varela.
- ✓ Certificado de participación.

*NO incluye boleto aéreo, almuerzos, cenas, ni traslados del aeropuerto.

Es requisito para participar hacer el pago respectivo de la inscripción 15 días antes de iniciar el evento.

PAGOS

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:

Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales
(debe incluirse nombre completo) CEDULA JURIDICA: 3-006 655706.
Avenida 13, Calles 76 y 78, Sabana Norte, Mata Redonda, San José, Costa Rica.

Cuenta IBAN en dólares US: CR42 0151 0871 0026 0128 61

NOMBRE DEL BANCO BENEFICIARIO: Banco Nacional de Costa Rica.
Oficinas centrales, Avenida 1era, calles 2 y 4 San José, Costa Rica.

SWIFT DEL BANCO: BNCRCRSJ

Bancos Corresponsales en dólares, en USA.

BANCO CORRESPONSAL	SWIFT	ABA	MONEDA
BANK OF AMERICA MIAMI	BOFAUS3M	066007681	USD
DEUTSCHE BANK TRUST CO, NY	BKTRUS33	021001033	USD
THE BANK OF NEW YORK MELLON	IRVTUS3N	021000018	USD
JPMORGAN CHASE BANK, NEW YORK	CHASUS33	021000021	USD
CITIBANK NEW YORK	CITIUS33	021000089	USD
WELLS FARGO BANK NEW YORK	PNBUS3NNYC	026005092	USD

Nota: Utilizar cualquiera de estos bancos corresponsales para realizar transferencias internacionales al Banco Nacional de Costa Rica.

Una vez realizada la transferencia desde su país, solicitar a su banco el comprobante MT 103 y enviarlo al correo: contabilidadda@gmail.com, lideresglobales05@gmail.com por WhatsApp. Tel. 506-83784854.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

21

Fundación **Líderes Globales** PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

HOJA DE REGISTRO

EVENTO:
ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES DEL 2023.

LUGAR: BUENOS AIRES, ARGENTINA.

FECHA: DEL 23 AL 29 DE ENERO DEL 2023.

DATOS PERSONALES:

Nombre: _____

1er Apellido: _____ 2do. Apellido _____

Cargo: _____

Municipio o Institución: _____

Dirección exacta del municipio o institución: _____

País: _____

Tel: _____ Celular: _____

E-mail: _____

Día y hora de llegada: _____

Día de regreso a su país: _____

Firma del participante

Número de pasaporte

Favor enviar esta hoja de registro al E-mail:
presidenciafg@hotmail.com // lideresglobales05@gmail.com

NOTA INFORMATIVA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

22

6.- SE CONOCE OFICIO: CMDP-AI-OF-021-12-2022. DE FECHA: 09 de diciembre del 2022. ASUNTO: Correo electrónico oficial.

SE DA LECTURA:

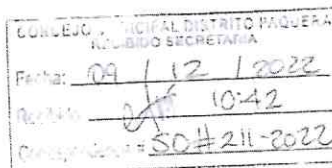


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

09 de diciembre de 2022
CMDP-AI-OF-021-12-2022

Señor:
Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

ASUNTO: Correo electrónico oficial



Estimado señor:

En los centros de trabajo, el correo electrónico se ha convertido en un instrumento que incrementa la eficiencia de las labores, pero, a su vez, ha suscitado una importante cantidad de problemas en el ámbito jurídico, empresarial, institucional e, inclusive, judicial.

El choque de intereses entre el poder de control y dirección del empleador, en relación con su actividad productiva, por un lado y; el derecho a la intimidad y del secreto de las comunicaciones de los trabajadores, por el otro; ha sido una constante y, requiere de la búsqueda de una coherencia normativa que busque el equilibrio de ambos derechos.

El correo electrónico laboral lo constituye aquella cuenta proporcionada por la Administración a sus trabajadores o servidores públicos, para agilizar y oficializar la información que sale y entra de la entidad, mediante sistemas tecnológicos, ágiles y oportunos.

En línea con lo señalado, es importante acotar que los correos institucionales deben responder al dominio oficial asignado para efectos laborales que se gestionan en cada puesto de trabajo, tanto a lo interno como lo externo, considerando el servicio de correo electrónico institucional activo, destinado a ciertos funcionarios, como parte de la confianza, formalidad e imagen institucional, en tanto pertenezcan a la institución y, que se debe ofrecer a terceros, públicos o privados.

Por lo anterior, se hace necesario advertir que los correos privados de índole personal, bajo los dominios: @gmail.com, @hotmail.com, @yahoo.com, @costaricense.cr, @outlook.com o similares; no son considerados de interés municipal, ya que NO están asociados legalmente en forma directa o indirecta al Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

En razón de lo anterior, se insta a esa Intendencia a comunicar, formalmente, a sus colaboradores, que se deben utilizar las cuentas de correo institucional con dominio @concejopaquera.go.cr para todo lo que deba tramitarse y esté relacionado con las funciones propias de cada puesto; siendo que lo contrario conlleva al riesgo de que la información oficial de representación institucional, quede dentro de un correo que es de carácter privado y que, como lo regula la norma, las comunicaciones privadas son inviolables y, por consiguiente, la institución podría enfrentar situaciones adversas al no poder acceder información que se encuentre en dominios diferentes al de dominio @concejopaquera.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

23



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

"En este contexto, es importante indicar que en las instituciones públicas, en acatamiento al principio de transparencia y representatividad, debe privar siempre la representación institucional y, con ello, su visión, misión y valores; por lo que el uso del correo debe ser para apoyar las funciones adjetivas y subjetivas de la institución, teniendo claro que todos los usuarios son responsables del manejo de la información y, del contenido que aportan y comunican a través del correo electrónico, internet, redes sociales, reuniones virtuales y chat..." (Revista 1, CGR, 2020)

Respecto a lo señalado, se recomienda a ese Despacho:

1. Comunicar a los colaboradores municipales que, de inmediato, debe suspenderse el uso de correos electrónicos para recibir o enviar documentos oficiales de la institución, con dominios diferentes al del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, sea @concejopaquera.go.cr
2. Gestionar lo concerniente para que se comunique, en el sitio web de la institución, los correos oficiales de los funcionarios municipales.
3. Gestionar ante el ente que brinda el apoyo en tecnologías de información, su colaboración para que se elabore un instrumento que regule, entre otros, el siguiente procedimiento para:
 - 3.1 Crear, desactivar, cerrar o eliminar cuentas de correo.
 - 3.2 Limitaciones de acceso a correos riesgosos.
 - 3.3 Reglas para construir las direcciones de correo (formato).
 - 3.4 Procedimiento para la apertura y uso de cuentas para dependencias, grupos de trabajo y/o comisiones (proyectos).
 - 3.5 Procedimiento para aplicar medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de las reglas señaladas en el documento y la autoridad competente para su aplicación.
 - 3.6 Protección de la cuenta de correo electrónico (personal e intransferible)
4. Este instrumento debe ser oficializado por la instancia competente y comunicado al personal municipal para su aplicación y acatamiento.

Dejándolo informado, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarria

Gioconda Oviedo Chavarria
AUDITORA INTERNA

cc. Concejo Municipal
Archivo



100 metros oeste y 25 metros norte de la Escuela Julio García, Paquera-Puntarenas
Teléfono: 2661-4783 ext. 105 email: auditoria@concejopaquera.go.cr

EL PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Nota Informativa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

24

7.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Intendencia Paquera, Lic. Ulises González Jiménez. DE FECHA: 09 diciembre del 2022. ASUNTO: OFICIO-IMP-773-2022 Alcaldía Municipalidad Puntarenas sobre Presupuesto Extraordinaria I-2023.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: viernes, 9 de diciembre de 2022 09:28
Para: Wilber Madriz Arguedas; Marilyn Guerrero Molina; hacienda@municipal.puntarenas.go.cr
CC: auditoria@concejopaquera.go.cr; Jenny Jiménez González - Viceintendente; Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras; Ayerín Villalobos Vasquez; Elsie Garita Flores; Jacob Mendez Rivera
Asunto: OFICIO-IMP-773-2022 Asunto: Responde Oficio N°MP-DP-OF-153-10-2022 sobre Presupuesto Extraordinario I-2023
Datos adjuntos: OFICIO-IMP-773-2022 Alcaldía Municipalidad Puntarenas sobre Presupuesto Extraordinario I-2023.pdf

Señores:
Wilbert Madriz Arguedas
Alcalde Municipal

Heidy Valle Espinoza
Directora Financiera

Marilyn Guerrero Molina
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Puntarenas

Reciban un cordial saludo, adjunto OFICIO-IMP-773-2022. Asunto: Responde Oficio N°MP-DP-OF-153-10-2022 sobre Presupuesto Extraordinario I-2023.

Saludos,

--
Atentamente:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	09 / 12 / 2022
Recibido:	10:12
Correspondencia #	504211-2022



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

25



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 07 de Diciembre del 2022
OFICIO-IMP-773-2022

Señores:
Wilbert Madriz Arguedas
Alcalde Municipal
Heldy Valle Espinoza
Directora Financiera a.i.
Marilyn Guerrero Molina
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Puntarenas

Asunto: Responde Oficio N°MP-DP-OF-153-10-2022 sobre Presupuesto Extraordinario I-2023

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la en atención al Oficio N°MP-DP-OF-153-10-2022 sobre Presupuesto Extraordinario I-2023, procedo a comunicar lo siguiente:

El Departamento de Contabilidad de este Concejo Municipal de Distrito de Paquera actualmente atiende también el área de Presupuesto, por tal razón, es significativa la carga de trabajo que atiende el funcionario responsable, el cual no solamente es el encargado de la elaboración de Presupuestos de nuestra Institución, sino que además, debe cumplir con labores Contables y todo lo solicitado por Contabilidad Nacional. Aunado a esto, durante este año en curso, hemos sufrido cambios de personal en dicho Departamento que provocaron muchos atrasos e inconvenientes en labores propias de Contabilidad y Presupuesto, lo cual hemos enfrentado con la mejor disposición de mejora.

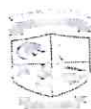
A pesar de lo anterior, se procedió a atender la situación uniendo esfuerzos, y resolviendo el tema de la presentación de documentos en la tramitología que conlleva, tanto Presupuesto Extraordinario I-2022, Presupuesto Ordinario 2023, Modificación Presupuestaria I-2022 y la Modificación Presupuestaria II-2022; los cuales a la hora del recibido del Oficio N°MP-DP-OF-153-10-2022, aún se estaban atendiendo según solicitud de documentos e información por parte de las Instancias correspondientes, con este escenario era imposible elaborar y presentar un documento presupuestario para el año 2023; el cual requiere tiempo prudencial e información veraz para su formulación oportuna.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciainmunicipal@concejopaquera.co.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

26



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Ahora bien, con el propósito de cumplir con lo solicitado, estamos trabajando en la recopilación de información veraz y la elaboración del Presupuesto Extraordinario I-2023, partiendo de los datos que tenemos actualmente, considerando que la Liquidación Presupuestaria del presente año reflejará los datos exactos a la fecha de cierre 31 de Diciembre del 2022. Es importante mencionar que estamos interesados en ser parte del Presupuesto Extraordinario I-2023, el cual se estará entregando el próximo 20 diciembre 2022.

Para lo cual se espera contar con el apoyo del Concejo Municipal Distrito Paquera y por su puesto con la ayuda de lo funcionarios del departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas, así como la aprobación de Concejo Municipal de Puntarenas.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

ULISES
GONZALEZ
Z JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por:
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.12.06
17:17:03 -05:00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Lic. Gioconda Oviedo Chavarria- Auditora CMD Paquera.
Sres. Concejo Municipal Distrito Paquera
Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendencia municipal@concejopaquera.gob.cr

NOTA INFORMATIVA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

27

9.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Gerardo Madrigal Sequeira. **DE FECHA:** 08 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Factura pendiente noviembre 2022 Seguridad GEMASE.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

Gerardo Madrigal Sequeira <multiserviciosgemasesa@gmail.com>
jueves, 8 de diciembre de 2022 19:48
Lidieth Angulo Fernández
FATURA PENDIENTE NOVIEMBRE 2022 SEGURIDAD GEMASE



Buenas, señores del Concejo Municipal de Paquera y la Administración actual.
Se envía correo electrónico para indicar de la factura pendiente que se envió a la Administración y a Proveeduría Municipales, el Lunes 5 de Diciembre 2022, y que son del 01 hasta el día 07 de Noviembre 2022 y que fue que se trabajó por una supuesta prórroga la cual nunca se dio y que la Administración Municipal nunca nos dijo nada en concreto y que el señor Intendente Ulises González Jiménez, de forma verbal por audio dijo que iba a pagar la supuesta prórroga, pero nunca se dio y la Auditoría nos paró el servicio con justa razón, así que solo se trabajó 7 días, lo cual me indico la Proveedora Iris Flores que hiciera dicha factura la por la suma de: 246,296.25 colones, la cual ya se paso y aun estamos a la espera para que sea cancelada para el día 14 de diciembre 2022 durante el día antes de las 16:00 horas (4:00 pm). Ya que se le debe de pagar al compañero Jose Quiros Valdez Oficial quien me ayudó en los labores de seguridad privada en el Edificio Municipal, ya que con toda la razón se le adeudan esos días atrasados que la Municipalidad de Paquera adeuda a la Seguridad GEMASE. Sin ese pago la seguridad GEMASE, realizará junto con la Abogada de la Empresa las gestiones legales necesarias para que sea realizado dicho pago para el día antes indicado, si se ha de llegar a esos términos se procederá legalmente.

Esperamos dicho depósito para la fecha indicada.

Sin mas que Agregar,

GERARDO MADRIGAL SEQUEIRA
CED. 205060087
SEGURIDAD GEMASE

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RELIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	09 / 12 / 2022
Recluido:	CH B-23
Correspondencia:	50#211-2022

COPIA A AUDITORIA

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Hacemos un pase a la administración.

9.- SE CONOCE UN CORREO ELECTRONICO: Intendencia Paquera, Lic. Ulises González Jiménez. **DE FECHA:** 07 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Consulta Municipalidad de Paquera.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

28

importante
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Enviado el: miércoles, 7 de diciembre de 2022 15:57
Para: Ayerín Villalobos Vasquez; Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras
Asunto: Fwd: Oficio N°: DGM-RNM-733-2022
Datos adjuntos: DGM-RNM-733-2022 CONSULTA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA ART 36 EXP 2022-CDP-PRI-094.pdf

Buenas tardes,

Para su conocimiento y atención.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	08/12/2022
Recibido:	9:25
Correspondencia #	504211-2022

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Oficio N°: DGM-RNM-733-2022

Fecha: Wed, 7 Dec 2022 20:33:02 +0000

De: Dirección de Geología Notificaciones <notificaciones@dgma.go.cr>

Para: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS

REGISTRO NACIONAL MINERO

Acta de notificación por correo electrónico



Expediente: 2022-CDP-PRI-094

Oficio N°: DGM-RNM-733-2022

Notificando: Municipalidad de Paquera

Asunto: Oficio N°: DGM-RNM-733-2022

Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Págs.: 2.

Fecha y hora de notificación: 07/12/2022, a las 14:33 p.m. horas



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

29



DGM-RNM-733-2022
7 de diciembre 2022

Intendencia Municipal de Paquera
Intendente Ulises González Jiménez
Correo Electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Estimado señor:

Reciba un atento saludo. En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Código de Minería, por este medio le comunico que ante esta Dirección se ha presentado la siguiente solicitud:

EXPEDIENTE N° 2022-CDP-PRI-094

SOLICITANTE: SOCIEDAD 3-102-786904 S. R. L

RÍO: SAN RAFAEL

UBICACIÓN POR COORDENADAS CARTOGRÁFICAS APROXIMADAS:

Entre coordenadas aproximadas 393156.79 Este, 1084280.04 Norte y 393157 Este, 1084351.37 Norte aguas arriba y 394915.11 este, 1084210.67 Norte y 394914.73 Este, 1084077.36 Norte aguas abajo.

Establecen los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 36 del Código de Minería:

*"...Presentada la solicitud ante la DGM, dicha Dirección consultará a la municipalidad respectiva a efecto de que esta se pronuncie o demuestre su interés en realizar la extracción para ejecutar obras comunales. La municipalidad deberá contestar en un plazo de sesenta días naturales, de lo contrario se asumirá que no tiene interés y, por lo tanto, se continuará con el trámite del solicitante.
Si la municipalidad manifiesta interés en realizar la extracción, deberá materializarlo dentro de los tres meses siguientes contados a partir de la respuesta; de lo contrario, se considerará que no tiene interés. Si la municipalidad no formaliza su interés dentro del plazo establecido, no podrá solicitar ninguna explotación sobre esa área, mientras la concesión solicitada se encuentre vigente. La formalización de la solicitud para explotación la efectuará ante la DGM, según los procedimientos fijados en la presente Ley.
Si la municipalidad manifiesta su oposición a que se explote dicho sector del cauce, deberá justificar los motivos de esta..."*

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de sesenta días naturales para que indique si la Municipalidad tiene interés en el área solicitada, se opone, o no tiene objeción en continuar con el trámite presentado por el solicitante. Se advierte que la comunicación debe ser clara e indicar el número de expediente al que se refiere, así como señalar el medio para atender notificaciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

30



En caso de tener interés en el área, deberá materializarlo en el plazo de los tres meses siguientes, contados a partir de la comunicación de su respuesta. Para tal efecto, deberá presentar la solicitud en forma personal en la Ventanilla de Recepción de documentos del Registro Nacional Minero o realizar la reserva en forma digital a través de la plataforma de la Dirección de Geología y Minas ingresando en la dirección <https://dgm.ecidav.cr/>. De oponerse, deberá presentar una justificación debidamente fundamentada, la cual será analizada por Dirección. En caso de hacer el trámite en físico deberá aportar 1 original con copia digital en PDF de toda la documentación y una copia para el correspondiente recibido, caso contrario no se le dará trámite.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, se suscribe;

JOSE IGNACIO SANCHEZ MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente
por JOSE IGNACIO
SANCHEZ MORA (FIRMA).
Fecha: 2022.12.07
13:46:12 -06'00'
Lic. José Ignacio Sánchez Mora
Jefe Registro Nacional Minero
DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Vamos hacer un receso de dos minutos, a partir de ahora.

REANUDAMOS AL SER LAS 5:27 MINUTOS DE LA TARDE.

10.- SE CONOCE: Recurso del Juzgado Agrario de Jicaral. **DE FECHA:** 07 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Exp. 22-000127-1870-AG-4

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

32



cita y emplaza a TODOS LAS PERSONAS TERCERAS INTERESADAS para que en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación, se apersonen en defensa de sus derechos. Se advierte igualmente a todas las partes y terceras personas interesadas, que si eligen un medio no autorizado legalmente o que imposibilite su notificación por causas ajenas al Despacho, se producirán las consecuencias de la notificación automáticas (artículos 11, 34, 35, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones No. 8687).- Asimismo, por haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial, Sesión 78-07 del 18 de octubre 2007 se solicita a las partes que sean personas físicas suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) fecha de nacimiento, d) profesión u oficio, e) si cuenta con algún tipo de discapacidad, f) estado civil, g) número de cédula, h) lugar de residencia. Para notificar a: A) INDER, en sus Oficinas Centrales, se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES Y OTRAS COMUNICACIONES DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ; B) A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, por medio del "DOMICILIO ELECTRÓNICO PERMANENTE PARA ENTIDADES JURÍDICAS" cuya finalidad es agilizar la comunicación entre Instituciones y un mejor acceso a la justicia. (artículo 26 y 28 de la Ley de la Jurisdicción Agraria, Circular 81- 2019 de la Corte Suprema de Justicia y artículo 3 Ley de Notificaciones Judiciales). C) AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEFANTO, PUNTARENAS se comisiona al JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE JICARAL, PUNTARENAS. AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, se comisiona a LA OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE COBANO. Quedan las comisiones a disposición de la parte, en espera que sean diligenciados personalmente por la parte interesada. *Notifíquese.* Se ordena confeccionar oficio dirigido al Departamento del Catastro Nacional a efecto de que anote en sus registros que el plano catastrado número P-1068430-2006 a nombre de CALIXTO ENRIQUE VARGAS ARCE, es utilizado para promover estas diligencias, lo anterior se hace con el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

33

fin de evitar que dicho plano sea cancelado por caducidad. En caso de finalizar este proceso de forma anticipada o con sentencia que impruebe las diligencias se le estará informando oportunamente para lo de su cargo.- De conformidad con la circular DRI-01-374-2018 emitida por el Catastro Nacional, se le hace saber a la parte promovente que a partir del mes de agosto del año dos mil dieciocho, los oficios dirigidos al Catastro Nacional pertenecientes a informaciones posesorias y que tengan como objetivo la suspensión del plazo de caducidad del plano, deberán presentarse acompañados de la respectiva boleta de seguridad, razón por la cual deberá de apersonarse al despacho para su retiro y posterior diligenciamiento **NOTIFÍQUESE** - Licda. Erika Amador Brenes.- Juez(a).- /^a egomezla/

80AKZFYW8U51
ERIKA AMADOR BRENES - JUEZA TRAMITADORA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

35

11.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Sebastian Riggioni Rojas – Poder Judicial. **DE FECHA:** 13 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** OFICIO-443-FAA-22 Tercer Recordatorio a OFICIO 297-FAA-22 / 19-000199-0431-PE.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Sebastian Riggioni Rojas <sriggioni@Poder-Judicial.go.cr>
Enviado el: martes, 13 de diciembre de 2022 10:12
Para: zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr; zmtpaquera@gmail.com;
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: Carlos Darcia Delgado
Asunto: Oficio 443-FAA-22 TERCER RECORDATORIO A OFICIO 297-FAA-22 / 19-000199-0431-PE
Datos adjuntos: Oficio 443-FAA-22.pdf
Importancia: Alta



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	13 / 12 / 2022
Recibido:	11:14
Correspondencia #	50#211-2022

Buenos días,

Con instrucción fiscal, por requerirse en el expediente 19-000199-0431-PE, se remite adjunto TERCER RECORDATORIO al oficio 297-FAA-22 en el cual se solicitó copia certificada del Informe 112-24-06-2016-DPT-ZMT-PAQ.

Para lo anterior se otorga el plazo de una semana.

De antemano se agradece la colaboración.

Atentamente,



Sebastián Riggioni Rojas
Técnico Judicial, Fiscalía Ambiental II C.J.S.J.
2247-9125
sriggioni@poder-judicial.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

36



Sus derechos, nuestro compromiso

FISCALÍA ADJUNTA AGRARIO AMBIENTAL

Oficio N° 443-FAA-2022

San José, 08 de noviembre de 2022

TERCER RECORDATORIO A OFICIO 297-FAA-22

Señores (as):

Consejo Municipal de Distrito de Paquera
Departamento de Zona Marítimo Terrestre
zmmunicipal@concejopaquera.go.cr

Estimados señores (as):

Por ser necesario en la investigación penal seguida en este despacho bajo consecutivo 19-000199-0431-PE, se envía TERCER RECORDATORIO del oficio 297-FAA-22. En dicho oficio se solicitó lo siguiente:

Señor (a):

Consejo Municipal de Distrito de Paquera
Departamento de Zona Marítimo Terrestre
zmmunicipal@concejopaquera.go.cr

Estimado (a) señor (a):

Por haberse ordenado así, de conformidad con el artículo 293 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo la Sumaria Número 19-000199-0431-PE, seguida en contra de IGNORADO, penal (k) a (l) al(s) de Construcción en Zona Marítimo Terrestre, en perjuicio de EL ESTADO, se permite solicitar copia certificada del Informe número 112-24-06-2016-DPT-ZMT-PAQ.

Teléfono: 2217-9125

Correo electrónico: faagrario@poderjudicial.go.cr

Dirección: II Circuito Judicial de San José, Edificio Tribunales de Goleochea, Segundo Piso, Costa Rica



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

37



Sus derechos, nuestro compromiso

FISCALÍA ADJUNTA AGRARIO AMBIENTAL

Lo anterior, fue remitido el día 22 de agosto de 2022, al correo zmunicipal@concejopaquera.go.cr, según se puede observar en el siguiente comprobante de envío:

(Faint text, likely a reference to an email receipt)

(Faint text, likely a signature or date)

19.000199.0131.01

Constitución en Zona Marítima Terrestre

Oficio N° 297-TAA-22

Copia certificada del Informe número 112-21-01-2016-DPT

ZMIT PAQ

Favor confirmar el recibido.

Siendo que previamente se han remitido dos recordatorios, sin que a la fecha se haya tenido respuesta, de conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numeral 290 del Código Procesal Penal, se otorga el plazo de UNA SEMANA para su cumplimiento.

Atentamente,

Lic. Carlos Antonio Darcia Delgado

Fiscal Auxiliar

FISCALÍA ADJUNTA AGRARIO AMBIENTAL

Teléfono: 2217-9126

Correo electrónico: ta_agrario@procuraduria.go.cr

Dirección: II Circuito Judicial de San José, Edificio Tribunales de Golanechea, Segundo Plan, Costa Rica



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

38

11.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Hacer un pase al Departamento de Zona Marítima Terrestre para que el encargado: Don Alban Ugalde García, proceda a dar respuesta en tiempo y forma, con copia a la Administración.

“Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12.- SE CONOCE NOTA DE: ACUAMAR – Asociación de Acuicultores Marinos de Colorado de Abangares. DE FECHA: 13 de diciembre del 2022. ASUNTO: Solicitud de Concesión.

SE DA LECTURA:

Señores (as):

Concejo Municipal y Comisión de asuntos en Sectores Marítimo Terrestre del Distrito de Paquera,
Cantón Central de Puntarenas.

Sus oficinas

Estimados señores (a):

Los suscriptos nos apersonamos respetuosamente ante su autoridad como miembros de la Asociación de Acuicultores Marinos de Colorado de Abangares (ACUAMAR) con actividades productivas en Isla Cedros en el Golfo de Nicoya, a efectos de solicitar una concesión de un área aproximada a las 4 hectáreas dentro del perímetro insular Isla Cedros sector Sur-oeste y conforme al croquis que se adjunta con fin de poder contar con un espacio en tierra firme para poder desarrollar la actividad ostrícola y de turismo rural con base a los siguientes hechos:

PRIMERO: Esta solicitud lo motiva el hecho de contar con un espacio en tierra firme para el tratamiento de las ostras previo al destino comercial, así como también extender nuestras actividades al servicio y desarrollo turístico equilibrado. Al tener la granja ostrícola en producción hacer de la actividad un quehacer productivo al servicio de la población turística que visite este sector insular del territorio de paquera.

SEGUNDO: El proyecto de Producción y Comercialización de Ostras en el Golfo de Nicoya, es una ventana que se abre para que nosotros los pescadores artesanales podamos usar de una forma más eficiente el ambiente, implementando una actividad novedosa para nuestro país y sobre todo en las áreas marino costera siguiendo protocolos de manejo que se han implementado exitosamente.

De esta forma se lograría implementar estrategias en el uso responsable de las áreas costeras, donde se le permita al recurso recuperarse mediante la implementación de talles y áreas de explotación o a través de la implementación de Áreas de Pesca Responsables. Razón por lo cual este proyecto ha recibido por parte de las instituciones del Estado Costarricense detalladas a continuación.

1. Primer Lugar del Primer Encuentro de Emprendimiento, Innovación y Capital Semilla. Otorgado por el MiCIT y el Sistema Banca de Desarrollo. Agosto 2011.
2. Reconocimiento por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería por el aporte en el desarrollo sostenible, ambiental, social y tecnológico, promoviendo la





suspendidos, favoreciendo el fortalecimiento de sus conchas bajo el efecto de los periodos de exposición al aire, reduciendo potencialmente depredadores. Además que se elimina el problema de trabajar en una zona fangosa, ya que la superficie marina está compuesto principalmente de arena. Otra ventaja de esta ubicación es contar con aguas más oceánicas donde el nivel de salinidad es el óptimo para el desarrollo del cultivo.

Tal y como lo expone el Señor Olárola (Departamento de Acuicultura INCOPESCA) "La ubicación del sitio en este tipo de proyectos es fundamental, en dos sentidos, el manejo del cultivo desde el punto de vista técnico y que el impacto al medio sea mínimo. En este sentido las corrientes marinas moderadas presentes en el área entre las isla Cedros y Jesusita donde van a estar ubicado el proyecto, favorecen el crecimiento de las ostras ya que la productividad y la oxigenación son óptimas, además de que no permiten la acumulación de los productos metabólicos debajo de las unidades de producción, ayudan a la disolución de estos y a su traslado a zonas más amplias del medio marino donde el impacto es mínimo".¹

FIGURA 1. UBICACIÓN DEL PROYECTO CULTIVO OSTRAS ACUICULTAR



Fuente: Oscar Pacheco, Universidad Nacional

Sétimo: Las actividades en la fase de operación (cultivo de ostras) contempla el rubro de la manipulación constante de los sistemas e individuos en cultivo, lo que implica, eliminar epibiontes fijados en las linternas y las conchas de las ostras, por medio manual y la colocación de los individuos en cultivo por un periodo de 20 minutos en agua dulce para eliminar las fases larvales de competidores. Con el propósito de salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores, ante las condiciones marítimas, es necesario que estas actividades se realicen en tierra firme. Específicamente solicitamos que se nos permita utilizar el muelle que se encuentra en sector conocido como playa el italiano con la

¹ Carta de recomendación emitida por INCOPESCA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

41

finalidad de poder realizar las labores de limpieza de las ostras y adicionalmente que en ese espacio sirva de resguardo ante las condiciones climáticas adversas como por ejemplo la lluvia y el viento.

Octavo: Adicional a producción ostrícola con el objetivo de diversificar las actividades de la asociación con la concesión solicitada se pretende promover la visitación a Isla Cedros con fines de turismo y con ello la captación de recursos económicos, tanto para el beneficio de nuestra asociación como para el distrito de Paquera.

Ante esta situación solicitamos ante el Consejo Municipal de Distrito de Paquera, la concesión de 4 hectáreas dentro del perímetro insular Isla Cedros sector Sur-oeste y conforme al croquis que se adjunta con fin de poder contar con un espacio en tierra firme para poder desarrollar la actividad ostrícola y de turismo rural.

Atentamente

YADIRA CERDAS CORTES,

Cédula de identidad No. 5 0271 0281

RAYMUNDO NOGUERA NAVARRETE,

cédula de identidad No. 5-159-130.

ALEXANDER NOGUERA IZABA,

cédula de identidad No. 6-264-695.

RAQUEL PATRICIA BARRIÓ MORALES,

cédula de identidad No. 1-1468-0982

MARÍA DE LOS ÁNGELES ISABA GÓMEZ

cédula de identidad No. 5-0147-0495.

ALEXANDER PEREZ BARRANTES C

Cédula de identidad No. 6-0189-0859.

[Firma]
Presidente

[Firma]
Raquel PBM
Secretaría

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Hacemos un pase al departamento de ZMT, Comisión, con copia a la administración.

13.- SE CONOCE OFICIO: Ac.Paq-136-2022. **DE FECHA:** 09 de diciembre del 2022.
ASUNTO: Solicitud de donación de terreno.

SE DA LECTURA:



jurídicos, analizar. / en administración

ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RURAL DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA # 3-002-202763.
TELEFAX: 2641-0417, TEL ADM: 2641-0857.



Paquera, 09 de diciembre del 2022
Ac.Paq-136-2022

Licenciado
 Ulises González Jiménez
 Intendente Concejo Municipal de Paquera
 Presente.

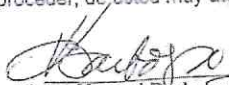
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA REGLAMENTO SECRETARÍA	
Fecha:	13 / 12 / 2022
Recibido:	12:20
Correspondencia:	504211-2022

Estimado señor,

Como Asociación Administradora del Acueducto Rural de Paquera Puntarenas cédula jurídica #3-002-202763 hemos ido, a través de años culminando el proceso para lograr el traspaso del lote del sistema Laberinto. Ya sacamos el plano catastrado y visado de dicho lote.

Por último, logramos el visto bueno de la Dirección Regional del AyA para que el Concejo Municipal done ese lote al acueducto, dado por el Lic. Jorge Ramírez Rodríguez, UEN Gestión de Acueductos Rurales mediante Oficio GSD-uen-GAR-2022-04747 cumpliendo con los puntos descritos. Se adjunta copia del oficio referido.

A la espera del pronto proceder, de usted muy atentamente,


Víctor Manuel Barboza Jiménez
 Secretario de Junta Directiva Asociación
 Administradora Acueducto Rural de Paquera.



c. Concejo Municipal Distrito de Paquera
 c. Regional AyA-Puntarenas
 c. archivo

Cuidar el agua es responsabilidad de todos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

43



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Puntarenas, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2660-0023 – joramirez@aya.go.cr

28 de noviembre del 2022
Al contestar refiérase al N°
GSD-UEN-GAR-2022-04747

Junta Directiva
ASADA Paquera

Estimados representantes:

Reciban un cordial saludo por parte de la Oficina Regional de Acueductos Rurales, Región Pacífico Central y éxitos en sus labores.

Brindando el debido seguimiento a la solicitud de oficio con fecha 02 de noviembre del 2022, con las siguientes características:

- Donación por parte del Consejo Municipal de Paquera, el lote plano P-34526-2022 de 396 metros cuadrados, ubicado en Paquera, barrio Laberinto-Puntarenas, en donde se encuentra el pozo y tanque de acero que le suministra agua a las comunidades de Laberinto, Pradera Uno y Pradera Dos.

En referencia al informe GSD-UEN-GAR-2022-04744, emitido por el Ing. Jorge Alfaro Carmona, me permito brindar el respectivo visto bueno, cumpliendo con los puntos descritos en el oficio recibido, con la finalidad de que la comunidad de Paquera sea beneficiada.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JORGE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 28/11/2022 01:41 PM

Lic. Jorge Ramirez Rodríguez
UEN Gestión de Acueductos Rurales

C. Jorge Isaac Alfaro Carmona - UEN Gestión de Acueductos Rurales

Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

44



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2663-8501 – joalfaro@aya.go.cr

Informe
GSD-UEN-GAR-2022-04744

FECHA: 28 de noviembre del 2022

PARA: Jorge Ramírez Rodríguez
UEN Gestión de Acueductos Rurales

DE: Jorge Isaac Alfaro Carmona
UEN Gestión de Acueductos Rurales

Firmado digitalmente por
JORGE ISAAC ALFARO CARMONA (FIRMA)
Fecha y hora: 28/11/2022 11:52 AM

ASUNTO: Donación de terreno de pozo y tanque

Informe para donación de terreno de pozo y tanque del sector de Laberinto de Paquera, a la ASADA de Paquera por parte del Concejo Municipal de dicho distrito.

Anexos:

C. Diana Castro Sanchez - UEN Gestión de Acueductos Rurales

Archivo



INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Título del documento

GSD-UEN-GAR-2022-04744

Jorge Isaac Alfaro Carmona

Elaborado por:

Elaborado por:

Jorge Ramírez Rodríguez

Aprobado por:

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
+506 2242-5000 • www.aya.go.cr
Pavas, San José, Costa Rica

Tabla de contenido

1. Antecedentes.....	4
2. Introducción	4
3. Desarrollo	4
4. Conclusiones	4
5. Recomendaciones.....	4
6. Anexos.....	4

1. Antecedentes

Se requiere de la aprobación por parte de la Oficina Regional de Acueductos Comunales del Pacífico Central, para la donación del terreno en el cual actualmente se encuentra el pozo y tanque, desde los cuales se abastece al sector de Laberinto.

2. Introducción

Este informe se genera como producto de la visita de campo realizada el día 15 de noviembre de 2022, en el cual se valora la necesidad de la donación del terreno a la ASADA de Paquera por parte de la Intendencia Municipal de dicho distrito.

3. Desarrollo

Al realizar la inspección en sitio, se constata que en el terreno con número plano 6-34528-2022, se encuentra el pozo y el tanque que abastecen el sector de Laberinto de Paquera.

El sector de Laberinto en primera instancia se conformó como una ASADA, la cual fue luego absorbida por la ASADA de Paquera, pero en este proceso no se consideró la necesidad previa de pasar el terreno a nombre de la ASADA, lo cual ha estado pendiente hasta el día de hoy.

Tal y como se muestra en la fotografía adjunta, las infraestructuras se encuentran sin una debida protección perimetral, además de que requieren de inversión de mejoras, en el momento de la visita se pudo observar que, al estar al descubierto el terreno, este es utilizado para botar basura, lo que pone en peligro la calidad del agua y que además en su condición actual es sumamente vulnerable al vandalismo.

4. Conclusiones

Es de suma importancia, que el terreno sea donado a la ASADA de Paquera, ya que de este modo está podrá hacer uso de sus fondos para realizar las mejoras que este sistema requiere, así como el hecho de cumplir con la necesidad legal de tener los activos a nombre de dicha asociación. Este sistema abastece 100 servicios de agua.

✓ 5. Recomendaciones

Se recomienda otorgar el visto bueno para la donación de la propiedad a la ASADA de Paquera por parte del Concejo Municipal.

6. Anexos



Fig01. Fotografía del sitio

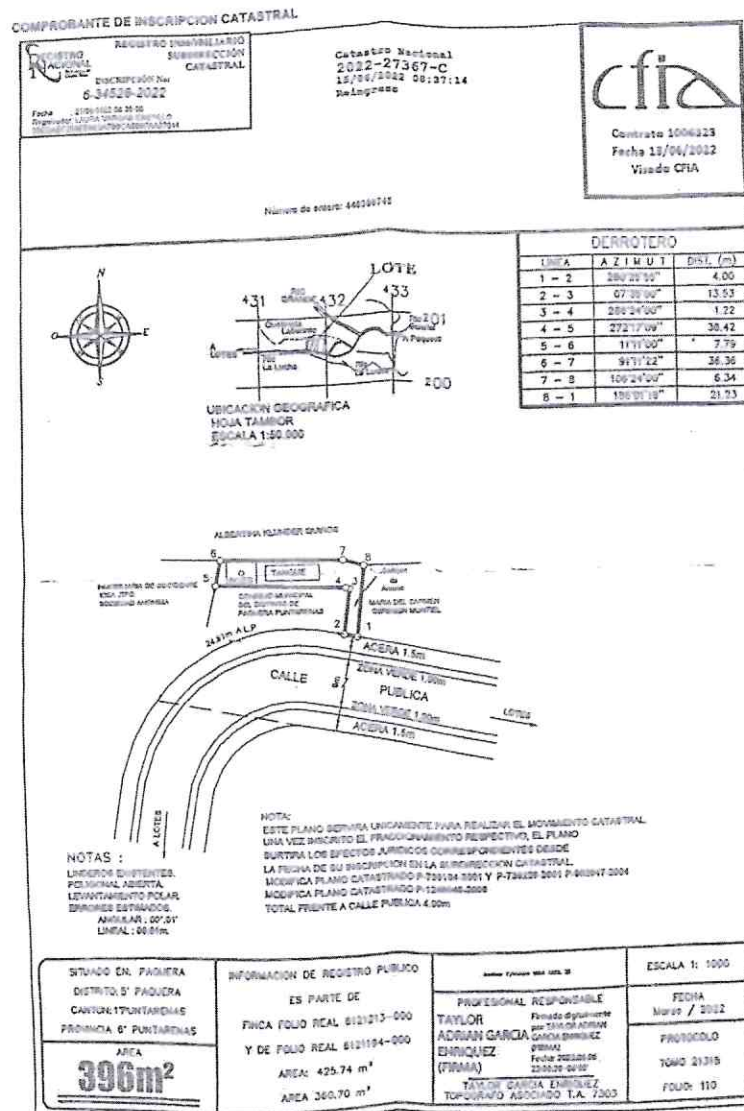


Fig.02. Plano Catastrado

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: No sé, que me recomiendan si lo analizamos, si Don Francisco.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas tardes señor presidente y compañeros, bueno esa solicitud, yo la semana pasada me referi y le pregunte a Don Ulises, como Intendente de los avances a esta fecha, sus palabras fueron por parte de Don Ulises fueron que estaba en trámite o revisión, ante la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

48

asesora legal, pienso que valdría la pena conocer el avance o resultados de la asesoría para poder de alguna medida dar respuesta y poder ver que se está avanzando, porque fue un rescate de uno de los temas que puse yo en conocimiento o en pregunta al señor Ulises. Creo que definitivamente no es procedente ninguna donación por parte del Municipio, creo que lo que correspondería es encontrar la forma para poder, que se cumpla digamos esta solicitud.

EI SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Bueno vamos analizar esto creo que es algo administrativo, aparte me queda la duda donde dice aprobar donación, tiene razón Don Francisco y analizarlo en Jurídicos también, para analizar que procede en este caso.

14.- SE CONOCE: Carta del señor Alban Ugalde García. **DE FECHA:** 13 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Solicitud de renuncia a postulación.

SE DA LECTURA:

Spes:
Concejo Municipal
Concejo Municipal Distrito de Paquera.
S. D.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
N.º DE OFICIO SECRETARÍA	
Fecha	13 / 12 / 2022
Recibido	15:01
Correspondencia	# 604-211-2022

Estimados Señores:

Les saludo con mucho respeto
y a la vez les manifiesto:

Por este medio depaño mi afec-
to a miembros del Comité Distrital
de Deportes para el periodo 2023-2024
por no contar con el interés actual
gracias.

Atte:

Alban Ugalde G.

albanugald@gmail.com ✓



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

49

INFORMATIVA.

15.- SE CONOCE: Carta de Juan Aguilar Vasconcelos. **DE FECHA:** 13 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Solicitud de permiso para remover remolque móvil.

SE DA LECTURA:

Paquera, 13 de diciembre 2022

Estimado/s Señores Concejo Municipal Distrito Paquera

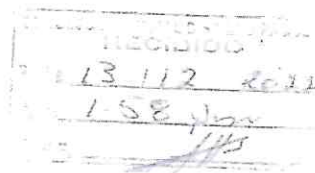
Quien suscribe Juan Alfonso Aguilar Vasconcelos, mayor, soltero en unión de hecho, con documento de identidad 6 0386 0751, vecino de Paquera Puntarenas, me apersono ante de ustedes de forma respetuosa para hacer solicitud de permiso para reubicar mi remolque móvil que tengo en Playa Organos de Paquera.

En enero 2021 me dieron el permiso para ubicar mi remolque móvil entre los mojones IGN-709-710-2001, ahora quiero solicitar quedarme en el mismo lugar, nadamas correr mas para atras, esto por el motivo que ahí hace mucho polvo cuando pasan los carros. Adjunto un croquis donde indico donde quiero ubicar el remolque y la bodega.

Agradezco de antemano su ayuda y apoyo, para yo poder trabajar de la mejor forma posible.

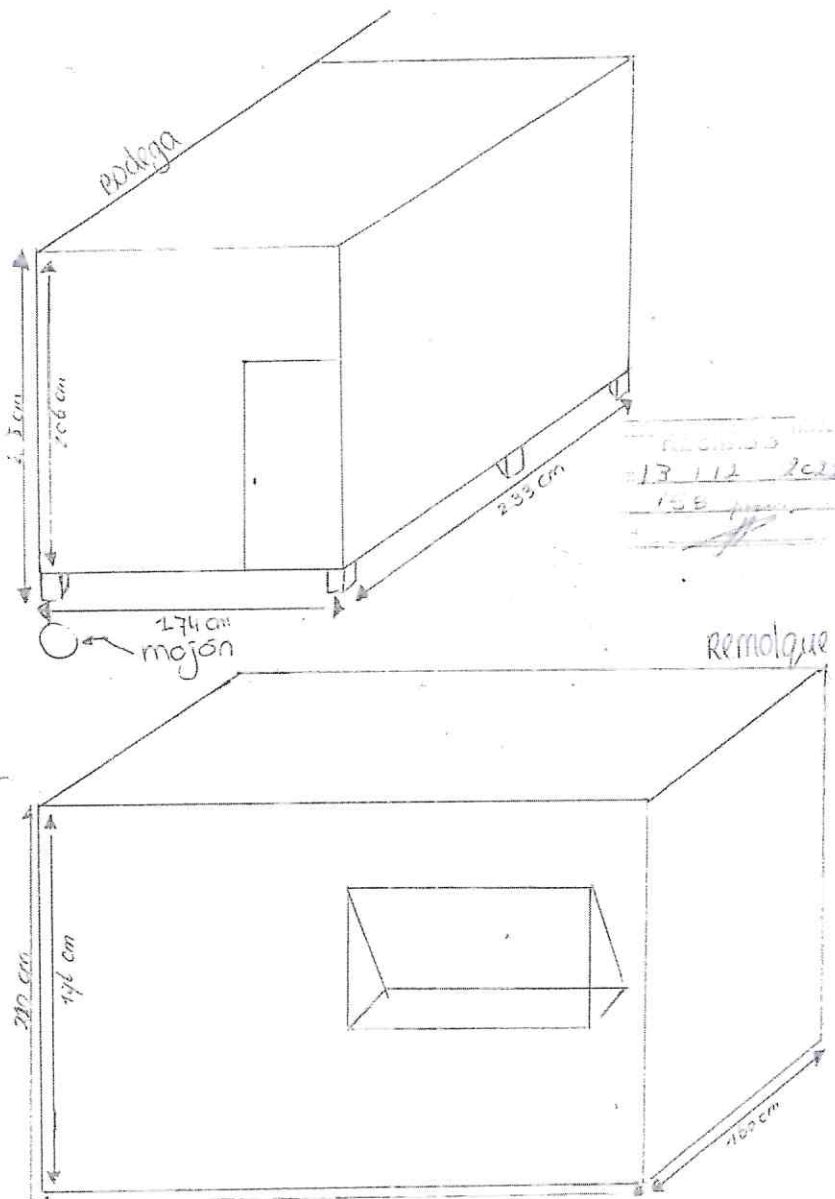
Saludos cordiales,

Juan Aguilar Vasconcelos
Juan Aguilar Vasconcelos



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECEBIDO SECRETARIA	
Fecha:	13 / 12 / 2022
Recibido:	15:55
Correspondencia #	SDH 211-2022





EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Esta ya la tiene el departamento de ZMT.



ARTÍCULO V.
Asuntos varios.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas noches compañeros y a todas las personas que nos ven a través de las plataformas, bueno me quiero referir a varias cositas que se han venido presentando, primero que nada comentarles que los vecinos de San Rafael que en horas de la tarde se habló, conversamos con el Ingeniero Freddy Madrigal y nos comenta que el día de mañana si Dios quiere se van a retomar la reparación del camino para concluir esta semana, entonces para los vecinos de San Rafael no es que nos dejaron a medias, si no que simple y sencillamente mañana se retoma, quiero hacer dos comentarios, primero que nada quiero felicitar públicamente a las distintas disciplinas que nos están representando de la mejor manera, nos están dejando en alto especialmente a la escuela de futbol, hace un momento vi unas publicaciones de una madre orgullosa, obtuvieron unos títulos y a las diferentes categorías de ciclismo que para nadie es un secreto que estos muchachos nos están representando de la mejor manera, también quiero aclarar un temita que e estado observando en redes sociales, que nos comentan que por la mala planificación que se dio con respecto al festival de la luz, que se celebró el día sábado, quiero aclarar que eso es una gestión completamente administrativa, nosotros como Concejo no; bueno en lo personal y lo estuve comentando con mi compañero Carlos Luis, a nosotros no nos tomaron en cuenta para nada, desconocía, solamente como 10 minutos o 20 minutos antes se recibido un audio en un grupo, donde si estábamos presentes nos acercáramos para desfilar, pero no nos tomaron en cuenta para nada, es algo completamente administrativo, entonces para aclararle al Distrito de Paquera que no fue el Concejo, eso no lo organiza el Concejo, es algo de competencia administrativa y también otro caso quiero aclararle a la administración o solicitarle a la administración muy respetuosamente que sabemos que nosotros somos dos poderes, esta la administración y está el Concejo, la administración tiene sus empleados, funcionarios públicos, nosotros tenemos nuestra empleada, funcionaria publica Ayerín y quiero solicitarle a la administración que por favor, en el momento que tengan alguna disconformidad en lo que es expresamente laboral, en horario laboral de nuestra compañera lo correcto si queremos seguir las cosas como dice la ley es referirlo a nosotros, nosotros somos los únicos competentes que le podemos decir Ayerín las cosas que pueda estar haciendo mal, pero en horario laboral, después del horario laboral ella tiene libertad con respeto de hacer su vida privada, nosotros somos los competentes para jalarle el mecatico, no se atribuyan algo que no les compete y de igual manera quiero pedir públicamente disculpa a la Banda Juvenil de Cabo Blanco, que ahí fue donde vi los comentario y vi todo lo que sucedió, desconozco el jurado porque no se ni quienes eran el jurado, como dije no forme parte absolutamente de nada, ellos se sintieron muy ofendidos, humillados, porque ellos dicen que hicieron un sacrificio muy grande. Lo que logre ver en el comentario directamente de la pagina de la banda, que ellos hicieron un sacrificio muy grande para poder hacerse presentes que ellos talvez no eran los mejores, pero si estaban entre los mejores y que no se les otorgo nada y aparte de todo eso que se sentían como un sin sabor porque no se les dio ningún refrigerio, entonces las disculpas públicas para la banda de Cabo Blanco, eso seria gracias.



EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas tardes compañeros y los que nos escuchan por las plataformas, refiriéndome al caso de la polémica que habido en las redes sociales, que nos han criticado, es algo administrativo, pero siempre se dice Concejo Municipal, yo iría más allá de las disculpas, yo diría compañeros si están de acuerdo que tanto la administración, como la secretaria de nosotros de mandarle una nota disculpándonos, porque en realidad hay cosas que se salen de las manos uno no estuvo a la hora de las negociaciones, uno no sabe de que manera los invitaron, de que manera los contrataron, si e tenido experiencia en otras actividades que se han hecho de festivales de la luz aquí, mas bien cuando se traían bandas de afuera se hablaba con Naviera Tambor, mas bien se les daba los pases a las gentes que venían, de hecho uno de los últimos se echaron un ferry extra por la planificación que había, se premiaban allá en el campo ferial en fin un montón de cosas, que no sé, talvez sea por la falta de experiencia, falta de pedir un poco mas de ayuda a la hora de organizar, no se previó lo del Ferry tampoco, hubieron muchas cosas que se tuvieron que prevenir, yo diría mandarle una nota muy respetablemente ellos, diciéndole el caso de las disculpas, perfecto no es nadie eso hay que admitirlo, pero si merecen una disculpa muy formal, yo diría que para que tenga mas solides sacar un acuerdo que manden esas dos notas, tanto de parte del Concejo como de parte de la administración, gracias.

A.- EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Yo propongo la moción de Don Carlos Luis Rodríguez, para enviar una nota, en el caso de aclaración de parte del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, y solicito con respeto a la Administración que, si está en su voluntad, que también envíen una nota (aclaratoria, disculpas) a la Banda de Cabo Blanco por lo sucedido en el Desfile de Luz, Paquera Brilla 2022.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA: Don Milton quiero aclararle algo, ahora que acabas de decir ahí: Si están de acuerdo. No, cuando se toma un acuerdo, los acuerdos son para cumplirse y para ejecutar. Para que quede claro que los acuerdos son para ejecutarlos, si no para que tomamos acuerdos.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas tardes señor presidente, yo lo que quiero es aprovechar nuevamente el espacio de asuntos varios, retomado no se si recuerdan que me referi a este equipo que tenemos aquí, que fue comprado a una empresa, yo no se ¿si le fue cancelado o no? Retomo nuevamente esta inquietud porque cuando me referi a ella trate de irresponsable a esta empresa y hoy quiero hacerlo nuevamente, la pregunta que me cabe inmediatamente es: ¿Se gestiono nuevamente? O ¿Qué esta pasando? Porque, también referi que ya estamos en tiempos ya avanzados, ya no caminamos en camello o en burros, ni en carreta. Ahora caminamos en avión y en vehículos muy rápidos, para trasladarnos de San Jose hasta aquí es



hora y media mas el ferry digamos que estamos a 3 horas, de San José acá, para que un técnico de esta empresa venga y le ponga mano en resolver esta dificultad que tenemos, porque el equipo se compro para usarlo, no para verlo, entonces acaban de referirme Franklin que algunos vecinos no se de países o lugares se quejan que no se escucha nada, se escucha muy poco y estas sesiones son públicas, entonces yo retomo y digo es una tremenda irresponsabilidad de esta empresa en vendernos un equipo y ahora que esta en malas condiciones no quieren venir a tomar cartas en el asunto, ¿Por qué? No sé, la pregunta seria ¿No se le a pagado? ¿Ya se cumplió el tiempo de garantía? ¿Qué es lo que esta pasando? Yo realmente creo que si se requiere presentemos una moción para referirnos en una forma seria ante esta empresa lo hagamos, no me parece en lo mas mínimo, ahora estamos peor que cuando empezamos, cuando empezábamos teníamos un equipo que a medias servía, se compró este para resolver y empeoramos porque tenemos ya mas de un mes de estar totalmente sin sonido, entonces me parece inaceptable que esta empresa sea irresponsable, la pregunta seria ¿Requiere de una moción para traerla la próxima sesión acá? Y tomamos un acuerdo ya sea para que esta empresa venga y recoja estos tiliches o los mejore.

B.- EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Solicito hacer una nota directa a la empresa responsable: Instrumentos Musicales la Voz, para que en tiempo de ley de respuesta sobre ¿Porque no han venido a revisar el equipo de sonido de la sala de sesiones?, ¿Ya venció la garantía? ¿No se le ha pagado? Ya tenemos más de un mes sin sonido, antes funcionaba un poco ahora nada.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Yo quiero referirme al tema anterior que decía la compañera Lidianeth, yo pienso que nosotros también pudimos haber dado mas apoyo, no precisamente la administración tenía que habernos dicho: “Vengan por favor para que nos ayuden” sino nosotros buscar, al menos yo en mi caso cuando vi las invitaciones que estaba mandando Doña Jenny, entonces yo le dije: ¿En qué le puedo ayudar? Por que yo se que es mucho trabajo, pero ellos no me pidieron ayuda, pero yo si trate de acercarme y trate de ayudar hasta donde pude, hubieron días que no puede venir pero como tres días estuve ahí pero digamos fue de mi parte, yo decidí decir necesitan de mi ayuda, si hace falta algo, no se en el caso del compañero Jacob que yo lo vi que por ahí estuvo o usted Milton también que usted estuvo el día del Festival de la Luz acomodando la gente, pero no fue que nos pidieron ayuda, yo pienso que nosotros mismos deberíamos de ver como involucrarnos, digamos con las actividades que tiene la Municipalidad.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Voy hacerle un comentario a Doña Elsie, aquí hay funcionarios que reciben su salario y es administrativo y aparte es social, ahora la administración nunca se reunió con nosotros a decirnos: ¿señores nos pueden ayudar?, si o no, me explico y lo voy a decir aquí



sí, ¿señor me lo permite? Media hora antes o 20 minutos pusieron un mensaje que, si les podían ir ayudar, hay cosas que no, el compañero Jacob participo el fue colacho y andaba en el carro, con nosotros nunca hubo una reunión como Concejo, nunca no se si otros fueron, pero yo nunca fui invitado a una reunión del festival de la Luz como Concejo.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA AGREGA: Yo quiero aclarar que no fue que fuimos invitados, pero yo trate de como ayudar porque sabia que eso lleva mucho trabajo, entonces de mi parte a mí me nació buscar como ayudar, saber que nosotros podemos hacer eso si hay una actividad, no hay que esperar a que digan vengan, nosotros también podemos actuar, tener la iniciativa.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO COMENTA: Para eso tenemos un Intendente Municipal que es el que organiza y cuando el musico anda mal, cuando el director de la música anda mal, los músicos andan peor.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Gracias señor presidente, yo humildemente voy a decir yo siempre e respetado los criterios, muy importante tenemos que tener la disposición de escuchar si no nos parece, pues no nos parece, pero los criterios son muy diversos, ahora si yo creo que nos faltó, yo reconozco que he estado muy ausente en varias actividades que la Municipalidad ha hecho, ese ha sido mi instinto de poca participación a nivel de fiesta, yo soy muy separado de fiesta, lo que quiero decir es que no podemos ahora, no puede este Concejo echar responsabilidad a la administración nada más, porque aunque son dos áreas completamente separadas en sus funciones, no podemos hoy decir que la culpa es de la administración, porque no desconocíamos esta celebración que se iba hacer, yo por eso dije, acabo de decirlo asumo mi responsabilidad como concejal de este Concejo, pero no estoy dispuesto a echarles las culpas a la administración nada mas porque somos una institución que la complementamos el Concejo con la Administración, aquí cuando hablan de que mal estamos participando todos, entonces no, no, no, comparto que se le responsabilice a la administración nada más, somos parte digamos de esa dificultad que tuvimos, así que me parece muy respetable lo que estamos diciendo, cada quien esta externando su criterio, pero Francisco no se niega de su responsabilidad, por que somos parte de este municipio.

LA SEÑORA VICEINTENDENTA JENNY JIMENEZ TIENE LA PALABRA: Yo me quiero referir a las invitaciones que ustedes señalan con respecto al festival y en efecto yo a nadie les pedí ayuda y no porque no la necesitara, sino porque el mismo Carlos dice son personas que no reciben un salario yo no los puedo convocar a un trabajo que se va a realizar menos un sábado y menos a las 7 de a la noche, yo gire las invitaciones y las gire en distintas ocasiones, en una ocasión acá reunidos con ustedes mande a las redes sociales las invitaciones, el señor Franklin me dio la oportunidad en varias ocasiones y todas las veces que el me entrevistaba, también señalaba todas las actividades que teníamos durante la semana y el mismo día también les recordé la actividad y ese mismo día se los recordé, yo agradezco profundamente a Elsie a Jacob y a Milton que de manera voluntaria se acercaron



a mí, Elsie por ejemplo se acercó a mí me dijo aquí estoy en que le ayudo, es más ni me dijo ella dijo tal día voy a llegar y usted me dice en que me va a necesitar, Jacob es una que no dice, no pregunta solo cuando me doy cuenta esta a la par y me dice ok pongámosle y aquí estoy para ayudar, Milton a las 5 de la tarde el me llamo por teléfono me dio unos concejos sobre el transito y me dijo si necesitas que te ayude me avisas, yo trabaje aquí todo el día con las personas también de la parte administrativa, que también le agradezco a la parte de aseo de vías también, a los operarios de la maquinaria que también siempre dicen aquí estoy presente cuando me ocupen, llegue a mi casa y en las carreras fue cuando me llamo Milton me dio los concejos del transito y me dice si me ocupas me llamas y en efecto cuando yo estuve a la salida el desfile yo vi que si que era necesario que el estuviera ahí por el conocimiento que el tiene también en ese ámbito y lo llame y efecto no habían pasado 5 minutos cuando Don Milton estaba ahí, pero a ninguno se invitó y tampoco se les invito porque no íbamos a desfilar, fuimos a trabajar, si hubiese sido como el 15 de setiembre que el gobierno desfilo posiblemente si s eles hubiera invitado, pero nosotros no desfílamos llegamos a trabajar, muchísimas gracias por el apoyo brindado.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas noches, yo simple y sencillamente quiero agregar un comentario muy breve, ya quedo claro y demostrado que lo del Festival de la Luz fue un fracaso, yo soy una persona que me gusta colaborar, me gusta ayudar, pero tengo un defecto o virtud depende de como lo quieran ver, me gustan las cosas bien, no me gusta improvisar y es algo que siempre me a caracterizado, yo quiero dejar bien claro y para el Distrito de Paquera y para mis compañeros acá presentes que si necesitan de mi ayuda me digan, ósea no es que yo quiero venir a justificarme de porque no vine ayudar, mi comunicación con la administración es mínima yo no tengo un lazo directo con ellos, entonces no soy sabia para saber que necesitaban ayuda, si no la piden es porque se sienten capacitados y tienen todo absolutamente todo controlado, uno tiene que ser humilde yo soy humilde, si yo ocupo algo, si yo necesito algo, si yo desconozco algo, yo busco ayuda, y porque la busco porque perfecto solo Dios, Dios es el único perfecto y el único que sabe cuando las cosas se hacen y como se hacen, nosotros no, entonces yo si le digo a la administración si en algún momento tienen alguna actividad y quieren contar con mi colaboración que me lo hagan saber, porque no soy sabia dos que las cosas sean bien organizadas porque no me gusta improvisar, entonces aquí estoy anuente y públicamente les digo aquí a todos si me necesitan aquí estoy, pero las cosas bien hechas.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA: Retomando las palabras de Don francisco un poco yo como concejal perdón, pero yo no me echo ese cojon, primero yo soy presidente de la comisión taurina de Vainilla y detrás mío vienen 9 personas mas y yo soy el que voy adelante, llevo la bandera de que voy organizando y cuando no puedo pido ayuda, ¿Cierto Don Milton? Que ahí he estado con el señor del Ministerio de Salud, igual hable con el señor Garcia, uno pide ayuda porque no crea que uno puede hacerlo todo perdón, talvez no venga al caso que todos ustedes sean de Nueva república y quieran hacer el evento yo también lo respeto, pero si hubiéremos estado aquí y



bueno vamos a organizar esto y esto y Carlos Luis queda mal porque tenía que ir allá acomodar el tránsito échenme las culpas porque no llegue a mi puesto, es igual en las fiestas yo tengo quien me va hacer la carne asada y si no llego yo tengo que ver como hago como cabecilla que soy, yo en este momento ando corriendo con todas los permisos de las fiestas porque yo soy el presente y así tiene uno que correr a buscar patrocinios aquí y allá, si me hablan de presupuesto ni Cobano tenía, solo que ellos tienen mas dinero que nosotros obviamente, Lepanto tampoco y nosotros tampoco pero hay empresarios a los que se les pide ayuda, hay que planificar y ver bien, yo no tengo que decir esto salió mal porque no me involucre, no lo siento mucho ahora usted me dice a mi que somos una parte aquí y que esto es un grupo y que es unido, por favor señores que quede claro aquí no hay unión de nada, hubo en algún momento, pero desde el momento en que el señor intendente veto un mal entendido que no lo supieron leer, ahí nos dimos cuenta que aquí no hay unión de nada, esto es una farsa, aquí lo que hay es una falsa unión por Dios, ahí murió todo, por eso ahora que revisamos todo minuciosamente se encuentran un montón de cosas malas, por ahí es exactamente que se viene, imagínese que este señor, si se le puede llamar señor intendente, veta eso y ni siquiera ha llegado el presupuesto y si hubiera sido tan unido a como él dice; Porque no llamo al señor presidente y le dijo mire esa moción esta mal hecha, hagamos una mesa de trabajo a como dice el siempre que en las mesas de trabajo se ve todo eso, aquí traemos a montones de gente a mesas de trabajo que para solucionar el problema aquí antes no habían mesas de trabajo, se traía aquí al aire, que venga cada persona y de su queja y exponga el problema que tenga que exponer pero no, aquí llegamos a una mesa de trabajo y perdón la palabra y al que le caiga el guante que se lo plante, le hemos dado atolillo con el dedo y salió y se fue y luego vienen pidiendo otra audiencia y usted lo sabe Don Francisco aquí siempre todo ha sido público, que llegue la persona se queje y que en actas y quede grabado, pero aquí se hacen mesas de mesas de trabajo, a las 9 am un lunes, se invita a los concejales, por Dios donde sal eso que un concejal venga un lunes a una mesa de trabajo, ósea es algo que uno no entiende, eso no es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AGREGA: Cuando hay buena comunicación desde todo el punto de vista, de todos los laterales de todas las intenciones, siempre hay unión, diay algunas cosas se omiten y talvez no se omiten con mala intención, pero eso genera confusión, siento que eso hay que mejorarlo siempre hemos dicho y siempre hemos reforzado la comunicación como el medio mas fuerte para que la gente no tenga dudas sobre lo que va hacer, sobre lo que se va a organizar, sobre lo que se va a planear yo si quiero decir que en un futuro creo que se va hacer mejor, aquí lo que han demostrado por lo menos los que han hablado es las ganas de ayudar que tienen, porque ese a sido el punto, que quieren colaborar, el hecho de que se solicitara o no ya es una asunto técnico que se resolverá me imagino en algún momento, pero siempre es importante solicitar información sobre todo en un gobierno local tan importante donde omitir eso causa a veces diferencias y eso es lo que hay que tratar de no permitir, tenemos el nombramiento del comité de Deportes.



C.- EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA:
Tenemos el nombramiento de la Comisión Especial Proceso de Elección del Comité de Deportes, esta debe de ser nombrada por diferentes partidos políticos, en este caso quedan elegidos: Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, Lidianeth Rojas González.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI.

Informe de intendente.

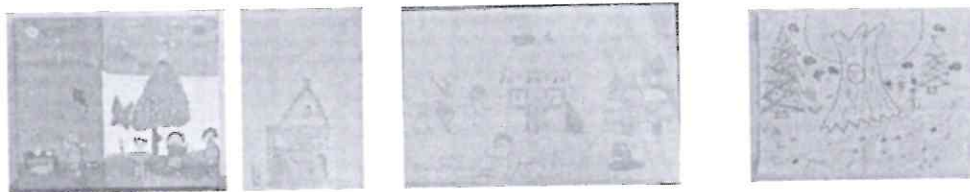
LA SEÑORA VICEINTENDENTA JENNY JIMENEZ TIENE LA PALABRA: Buenas noches, seria el informe de Viceintendencia, también es el informe de las actividades de diciembre me permito leer:

**INFORME DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS -DICIEMBRE
2022-**

El objetivo de este presente documento es brindar informe de las actividades que se realizaron en el mes de diciembre en relacion a la actividad navideña. Este año conformamos un comision organizadora para el planeamiento de los distintos eventos efectuados en donde la misma está compuesta de instituciones públicas, privadas y voluntario de la sociedad civil.

Pese a lo múltiples problemas con respecto al presupuesto, debido a las improbaciones de la Municipalidad de Puntarenas y la decisión de una sola persona de esa Municipalidad, no se contó con dinero para poder contar con más recursos para las diferentes actividades. Sin embargo gracias a los patrocinadores que se sumaron y el apoyo de muchas personas se logró dar a la comunidad algunos entretenimientos en éstos días de navidad, los cuales son los siguientes

1. **Iluminacion del árbol de navidad 6 de Diciembre:** En esta actividad CONSULTORES VERDELEY con su equipo de apoyo y miembros de la Comunidad, de forma voluntaria, se sumaron a la causa como lo hacen todos los años y con gran esfuerzo y parte de su presupuesto y junto a sus patrocinadores se logró colocar un árbol de navidad, frente a la Escuela Julio Acosta el cual se encendió el 6 de diciembre. La gestión de la Municipalidad logró conseguir patrocinadores para el aporte de bolsas de uvas y manzanas para casi 300 niños.
 - En esta actividad se premiaron algunos dibujos de niños que se inscribieron en ésta categoría:



- Premios primer lugar preescolar: Un peluche grande
- Segundo lugar preescolar: Un rompecabezas grande
- Primer lugar escolar: Una Tablet
- Segundo lugar escolar: Una bicicleta

Y algunos otros premios que fueron rifados ese día entre todos los niños presentes

- Es importante resaltar que antes de la inauguración y encendido del árbol se tuvo un concierto con la orquesta SINFONICA SINEM en la Estación de Bomberos



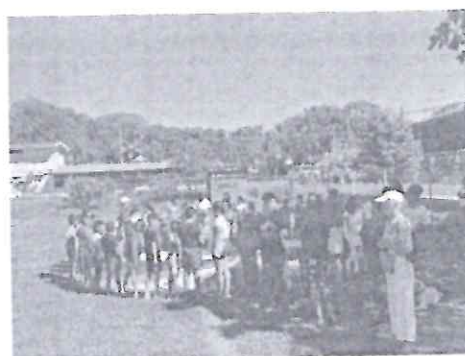
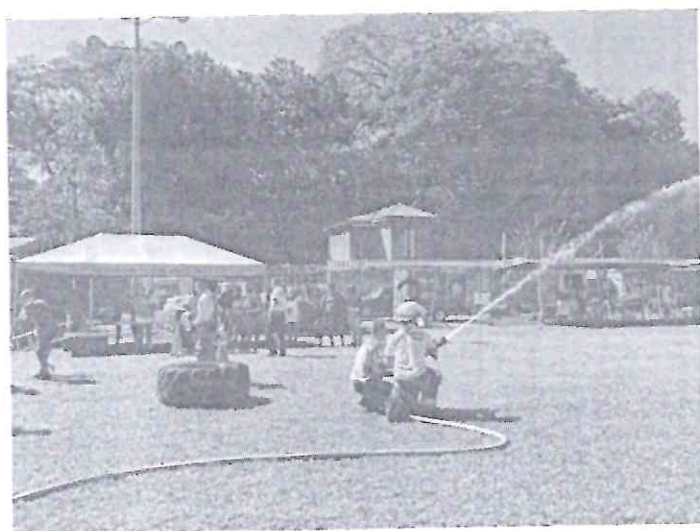
2. **Iluminacion del árbol de navidad 7 de Diciembre:** En esta actividad el CENTRO DE SALUD DE PAQUERA, con su equipo de apoyo, funcionarios, miembros de la comunidad y el apoyo de la Municipalidad llevó a cabo la actividad del encendido del árbol. La Municipalidad porta el árbol de navidad, los funcionarios la decoración y este año un patrocinador colaboró para traer a la banda Toñito del Roble de Puntarenas

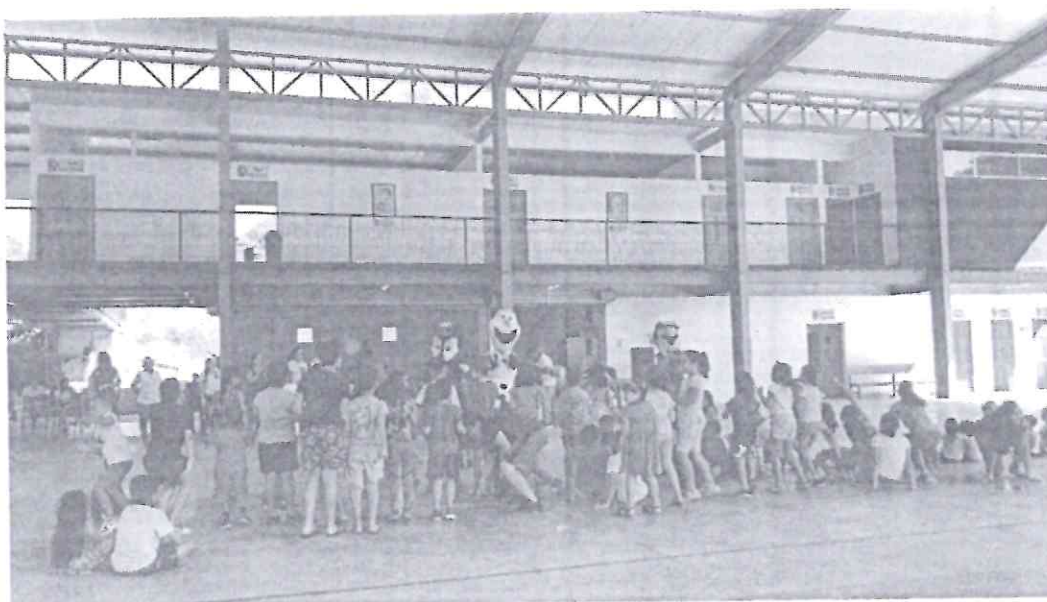


3. **Noche de Talentos 8 de Diciembre:** Contamos la participacion de más de 12 numeros musicales y bailables provenientes de centros educativos y personas de la comunidad, un espacio ideal para que los niños, niñas y adultos demostraran sus habilidades y talentos, también oportuno para la inclusión de todos los grupos sociales representados. Además se aprovechó el espacio para brindar el reconocimiento de los mariscales del desfile navideño; dentro de los mariscales se encuentran: la señora Milena Barrientos Blancos, Jose Angel Hernández Meseén, el señor Luis Enrique Galagarza y jóvenes ciclistas que han alcanzado primeros lugares en diferentes carreras ciclisticas en diferentes lugares del país.



4. **Fiesta de niños:** El día viernes 09 de diciembre en conjunto con instituciones públicas y privadas nos centramos en brindar un espacio de esparcimiento y alegría para la niñez asistente, se realizó la presentación de un show de animación con personajes infantiles, además se desarrolló un rally recreativo y educativo en cual constaba de 4 estaciones con sus respectivos valores: respeto, disciplina, empatía y trabajo en equipo. En esta actividad atendimos a niños y niñas de 0 años a los 13 años de edad, en donde hicimos 2 segmentos por edades para brindarles una atención más adecuada y salvaguardando la integridad física a la hora de desarrollar los juegos y temática.





2. Desfile de luces “PAQUERA BRILLA”, Bajo este lema representamos el desfile navideño de este año, en donde cada vecino de nuestra comunidad fuera parte de esta celebración, recibimos la participación de 5 bandas y 3 carrozas, que engalanaron nuestras carreteras de brillo, luces y mucha alegría.





3. El día de hoy los Delfines, Naviera Tambor, Barceló Playa Tambor nos invitó hacer parte de la actividad dedicada a los niños y niñas de Tambor, Vainilla y Pánica de una fiesta dedicadas a ellos

Importante mencionar que estas actividades no hubieran sido posible sin la ayuda y apoyo de todas las instituciones y personas que se sumaron a esta iniciativa, ya que al encontrarnos sin el presupuesto necesario nos limitamos de poder ejecutar alguna gestión. Agradecer profundamente a: Asada de Paquera, UNAPEN, Cuerpo de Bomberos, Dirección Regional de Educación Peninsular, PANI, INAMU, INDER, funcionarios de los centros educativos del MEP, Fuerza Pública, Centro Cristiano Tabernáculo de Adoración, Parroquia de Paquera, Taller MB y Soluciones Contables, Consultores Verdeley, Tarántula Negra S..A., a los voluntarios de parte de la sociedad civil el señor Andrés Alemán Reyes, Eunice Arias, Carlos Klunder , y los patrocinadores que se sumaron a la causa. Muchas gracias

Respecto a la queja de la banda de Cabo Blanco, ¿por qué razón no se pudo dar refrigerio? No se les dio refrigerio por diferentes motivos:

- . La participación de ellos fue lucida, dieron realce al evento como todos los participantes y se les agradece enormemente. Pero la clase de participación fue tipo competitiva y voluntaria, no se le invitó directamente a ninguno que participó ese día en el desfile

- . Tampoco había presupuesto para refrigerio, si se le daba a una organización o participante, se le debía dar a todos. Por este motivo no se invitó a ninguna organización de otro cantón, distrito o país, sin embargo, nos sentimos complacidos por su participación.

Esperamos que el próximo año haya más recursos, y patrocinadores para hacer las cosas cada día mejor.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

63

*CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA*

Oficio-Ing.MP-RSL-UTGV-176-2022

Paquera, 13 de diciembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de distrito de Paquera
Ulises González Jiménez
Yenny Jiménez González
Vice intendente Municipal
S.O.

Estimados Señores:

Por medio de la presente y para los fines consiguientes, me permito informarles de los trabajos realizados o en ejecución en noviembre y diciembre.

Proyectos en ejecución:

- Trabajos de conformación y colocación de lastre camino a Playa mangos y margarita, 8, 9, 10, 11, 15, 16 de noviembre
- Mantenimiento rutinario en calle a playa Pájaros, 17, 18 noviembre
- Calle a Punta del Rio, en la cuesta y el camino, limpieza conformación y colocación de lastre, 22, 23 noviembre.
- En barrio la Zoila limpieza, Conformación y compactación, 24, 25 noviembre
- Conformación y colocación de lastre calle al cementerio de Rio Grande, 25 noviembre.
- Camino a San Rafael, trabajos de mantenimiento rutinario limpieza con la niveladora, 28, 29, 30 de noviembre, 1, 2, 6, 7, 8 de diciembre.
- Reparación de puente que se cayo en calle en Santa Lucía, se colocaron alcantarillas, enrocado y relleno lastre, 29 y 30 de noviembre.
- Calle por la Municipalidad conformación y compactación, 8 diciembre
- Conformación de calle a Playa Mangos y calle de Gigante a Playa Blanca, 12 de diciembre.
- Trabajos de limpieza con la niveladora en calle a Playa Órganos, 12 de diciembre.

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

64

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Se va a continuar en trabajos de mantenimiento rutinario en las calles de San Rafael, Barrio la Chila, Playa Órganos, Punta Cuchillo, el maduro, calle por el Pani, calle chupulún, Rio Seco, Calles de Vainilla, Pánica y la Esperanza Sur.

Esperando haberlo informado, se suscribe, atentamente:

FREDDY
ALBERTO
MADRIGAL
AVILA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por FREDDY ALBERTO
MADRIGAL AVILA
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.13
15:44:17 -06'00'



Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
Ce Archivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Una reparación que se va hacer de emergencia en el sector de Vainilla de paquera, posiblemente parte se hará a finales del periodo que queda concluyendo antes del 22 de diciembre y eso esperamos que ayude mucho a la comunidad, sabemos que ha habido muchas notas de parte de mucha gente que esta con problemas en la calle, sabemos que hay mucha urgencia, una nota que recibí de Don Custodio Castro de que aunque no sea un camino muy transitado quedan muchas cosechas, en algún momento yo no entendí eso, pero definitivamente hay mucho transito de ganado, cosechas, varios cultivos que precisamente para estas fechas lo exportan, en buena hora se va a tener gracias a el departamento de ingeniería que nos ayuda con este caso.

EI SEÑOR FRANCISCO BARBOZA COCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Si, gracias señor presidente lo que tengo es una pregunta al informe de caminos que presento Jenny, no escuche y quiero que me aclare si dentro de la planificación esta Barrio órganos, es un caserío que tiene una gran necesidad, lo que llaman allá la solo coca, lo menciono porque aquí vino Fabian y el comentaba el abandono de ese sector, no escuche si ese sector está ahí en sus planes.

LA SEÑORA VICEINTENDENTE JENNY JIMENEZ ESPONDE: Si, en efecto dice Playa órganos, si no barrio órganos al menos en esta no esta incluido, pero igual lo estoy anotando, para saber si fue una anulación involuntariamente, porque yo creo que debe de ser así y si no para que lo incluyan.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

65

VAMOS HACER UN RECESO APARTIR DE AHORA
REANUDAMOS LA SESIÓN AL SER LAS 6:30 DE LA TARDE.

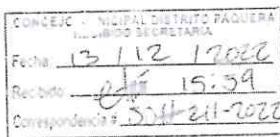
ARTÍCULO VII. Informes de comisión.

INCISO A – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.

ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.

CASO – ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE: MARIA FCA GRIMAR RODRIGUEZ, cédula: 6-385-060, y ALEXANDER AGÜERO LEIVA, cédula: 5-266-014. PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA.

(SE DA LECTURA)



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Código Judicial: 9-009-330400
Tel. 3041 0025 EXT.104
j.ugalde@gmail.com

FORMULARIO PARA REGISTRO DE REUNION DE COMISION ZMT

FECHA: 13 de Diciembre de 2022 A LAS 14 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION DE: MARIA FCA GRIMAR RODRIGUEZ, cedula: 6-385-060, y ALEXANDER AGÜERO LEIVA, cedula: 5-266-014. PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA).

PRESENTES

1) MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2) JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3) ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4) CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

FIRMA





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

66

DETALLE (CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION DE: MARIA FCA GRIMAR RODRIGUEZ, cedula: 6-385-060, y ALEXANDER AGÜERO LEIVA, cedula: 5-266-014. PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA).

Se conoce solicitud de permiso de construcción en Zona Restringida del Sector de Paquera por parte de los señores: MARIA FCA GRIMAR RODRIGUEZ, cedula: 6-385-060, y ALEXANDER AGÜERO LEIVA, cedula: 5-266-014, presentado ante el Departamento de la Zona Marítima Terrestre en fecha 08 de diciembre de 2022, que dice: "Paquera, 08 de Diciembre de 2022. SRES: COMISION DE LA ZONA MARITIMA DE PAQUERA. ESTIMADOS SEÑORES. Los suscritos: MARIA FCA GRIMAR RODRIGUEZ, cedula: 6-385-060, y ALEXANDER AGÜERO LEIVA, cedula: 5-266-014, con respeto los saludamos y les solicitamos: Con base en lo establecido en el Artículo 5 del "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 (estructura fácilmente removible/desmontable-loza liviana-UNA CABAÑA) sobre el lote ocupado por el suscrito, situado en Punta Cuchillo, con permiso otorgado en la Sesión Ordinaria N: 143-2022 (P-2020-2024), celebrada el 15 de Febrero de 2022, Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso B.1. Aportamos un diseño de la estructura a realizar, a efectos de que Ustedes la analicen y aprueben, para proceder a pagar el impuesto de construcción y así iniciar la construcción. Gracias de antemano. MARIA FCA GRIMAR RODRIGUES ALEXANDER AGÜERO LEIVA. cedula: 5-266-014, cedula: 6-385-060. Cc. Archivo".

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión A)-aprueba el permiso de construcción de los señores: MARIA FCA GRIMAR RODRIGUEZ, cedula: 6-385-060, y ALEXANDER AGÜERO LEIVA, cedula: 5-266-014, estructura fácilmente removible/desmontable-loza liviana-UNA CABAÑA) sobre el lote



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

67

ocupado por el suscrito, situado en Paquera, con permiso otorgado en la Sesión Ordinaria N: 143-2022 (P-2020-2024), celebrada el 15 de Febrero de 2022, Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso B.1, B)-Se comisiona a los Departamentos de ZMT e Ingeniería a efectos de que inspecciones del desarrollo de la obra y este último efectuó la tasación del impuesto de construcción a cancelar.

Aprobado por los miembros presentes.

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

INCISO A.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: A) Se aprueba el permiso de construcción de los señores: MARIA FCA GRIMAR RODRIGUEZ, cédula: 6-385-060, y ALEXANDER AGÜERO LEIVA, cédula: 5-266-014, estructura fácilmente removible/desmontable-loza liviana – UNA CABAÑA, sobre el lote ocupado por el suscrito en Paquera, con permiso otorgado en la Sesión Ordinaria N°: 143-2022 (P-2020-2024), celebrada el 15 de febrero de 2022, Artículo 6, informe de comisiones, inciso B.1, B) Se comisiona a los Departamentos de ZMT e Ingeniería a efectos de que inspecciones del desarrollo de la obra y este último efectuó la tasación del impuesto de construcción a cancelar. **“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”**

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

68

INCISO B – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.

ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.

CASO – ASUNTO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE COOPROLARVA R.L. Cedula Juridica: 3-004-777236, PLAYA LA LEONA DE PAQUERA.

(SE DA LECTURA)

de acuerdo ZMT

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
REGISTRO SECRETARIA	
Fecha:	13 / 12 / 2022
Recluido:	15-58
Correspondencia:	504211-2022



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORREO ELECT.ZMTPAQUERA@GMAIL.COM
TEL. 2641-00-25-EXT.104



En el camino de la justicia está la vida (Prov. 12-28).

FORMULARIO PARA REGISTRO DE REUNION DE COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE DE PAQUERA.

FECHA: 13 de Diciembre de 2022 A LAS 14 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE COOPROLARVA R.L. Cedula Juridica: 3-004-777236, PLAYA LA LEONA DE PAQUERA).

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.	MIEMBRO COMISION
FIRMA	
2)-JACOB MENDEZ RIVERA	MIEMBRO DE COMISION
FIRMA	
3)-ELSIE GARITA FLORES	MIEMBRO DE COMISION
FIRMA	
4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.	MIEMBRO COMISION
FIRMA	
LIC. ALBAN UGALDE GARCIA	DPT- ZMT. PAQ.
FIRMA	





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

69

DETALLE (CASO): SOLICITUD DE: SOLICITUD DE: Cooperativa de Productores de Larva de Camaron R.L.- COOPROLARVA R.L. PLAYA LA LEONA DE PAQUERA).

I)-Vía Correo electrónico de fecha 12 de julio de 2022, COOPROLARVA R.L.

Cedula Jurídica: 3-004-777236, representada por su Gerente el señor: NOEL VILLALOBOS CABALLERO, realizó la petición de un terreno sita en Playa La Leona, para implementar el centro (laboratorio) de producción de semilla de camarón de origen *Litopenaeus Vannamei*.

II)-El área solicitada es de 6530 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS), (VER CROQUIS DE FOLIO: 04) terreno ubicado entre las Coordenadas coordenadas.9.95501Neg.8493266, Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.00.

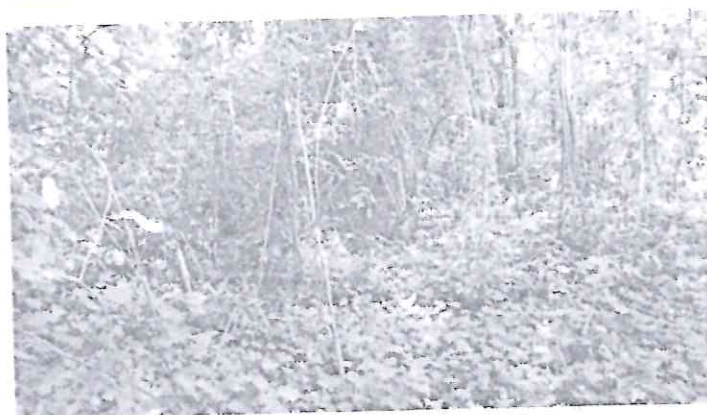
III)-Por oficio N°: 293-08-11-2022 de fecha 08 de noviembre del 2022, el Encargado del Departamento de ZMT, nos remitió el presente expediente. Indicándonos: Señores. Comisión de ZMT, S.D. Estimado Señores. Habiendo cumplido Cooprolarva R.L. con los requisitos del artículo 18 de la Ley 6043 y Artículo 8 del Reglamento a esa misma ley, solicitado por prevención de fecha 14 de octubre de 2022, remito a esta honorable comisión de ZMT, este expediente administrativo a efectos de que se señale hora y fecha para la inspección de campo conjunta al terreno solicitado, sita en la Leona de Paquera. Atte. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.DPT-ZMT-PAQ. CC. Archivo. (VER FOLIO 121).

IV)-Efectuamos la inspección de campo, en fecha 16 de noviembre del año en curso, dando el siguiente resultado: ACTA DE INSPECCIÓN CONJUNTA EFECTUADA EN PLAYA LA LEONA DE PAQUERA, SECTOR PLAYA BLANCA, QUE DICE: Al Ser las 9: 35 am del día 16 del mes de Noviembre año 2022 en: Playa La Leona, en Asocio de los Sres Concejales. Milton Hancock Porras y Jacob Méndez Rivera, para cumplir con Acuerdo Municipal, S.Ord. # 205 del 15/11/2022. Se procede a hacer constarlo siguiente: Posesionados frente al terreno de ZMT, solicitado por Cooprolarva R.L. ubicado entre las coordenadas.9.95501Neg.8493266, Hoja Cartográfica Golfo. Escala: 1.50.00-terreno enmontado. No evidenciamos infracción a las leyes 6043, 7575, 5060. Es todo. Adjunto secuencia fotográfica.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

70





No habiendo más que observar en el terreno de zmt nos retiramos al ser las: 9:45 am del 16 de noviembre de 2022. MIEMBROS DE COM-ZMT: Milton Hancock P. Jacob Méndez Rivera. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, ENCARGADO DPT-ZMT-PAQ.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión dictamina recomendar al Concejo Municipal en Pleno: A)-Aprobar el permiso de uso temporal, POR DOS AÑOS, solicitado en el Expediente Administrativo, por: Cooperativa de Productores de Larva de Camarón R.L COOPROLARVA R.L. Cedula Jurídica: 3-004-777236, representada por su Gerente el señor: NOEL VILLALOBOS CABALLERO Ubicado en PLAYA LA LEONA DE PAQUERA, entre las Coordenadas: 9.95501 Neg. 8493266, Hoja Cartográfica Golfo. Escala: 1:50.00- sobre un área de: 6530 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS), para uso: implementar el centro (laboratorio) de producción de semilla de camarón de origen *Litopenaeus Vannamei*. B)- Solicitar al Ingeniero municipal, practicar un avalúo a efectos de determinar el canon anual a pagar por concepto de ocupación, que establece el Transitorio VII de la Ley 6043. C)-Proceda la señora Secretaria Municipal de este Concejo, a notificar, el acuerdo que se tome al respecto, a la representación de la compañía permisionada, al correo por ella señalado: cooprolarva@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

72

FORMULARIO PARA REGISTRO DE REUNION DE COMISION DE ZONA MARITIMA
TERRESTRE DE PAQUERA.

FECHA: 13 de Diciembre de 2022 A LAS 14 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE
ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: SOLICITUD DE SOLICITUD DE COOPROLARVA
R.L. Cedula Jurídica: 3-004-777236, PLAYA LA LEONA DE PAQUERA.

Aprobado por los miembros presentes.

1)-MILTON HANCOS K P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA 

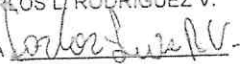
3)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA 

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

INCISO B.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Pasar este caso a Comisión
de Zona Marítima Terrestre para ser analizado.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

73

INCISO C – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.

ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.

CASO – ASUNTO: SOLICITUD DE: Maria Gabriela Zavala Martínez, CÉDULA: 7-068-487 – LA BUENA VIBRA S.A., Cédula Jurídica número: 3-101-187869- PUNTA CUCHILLO.

SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
FOLIO SECRETARIA
Fecha: 13 / 12 / 2022
Recibido: 15.57
Correspondencia: 2022-211-2022



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORREO ELECT.ZMTPAQUERA@GMAIL.COM
TEL. 2641-00-25-EXT.104



En el camino de la justicia está la vida (Prov. 12-28).

FORMULARIO PARA REGISTRO DE REUNION DE COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE DE PAQUERA.

FECHA: 13 de Diciembre de 2022 A LAS 14 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: SOLICITUD DE: MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ-CEDULA: 7-068-487- LA BUENA VIBRA S.A., cedula jurídica número: 3-101-187869-PUNTA CUCHILLO).

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

FIRMA





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

74

DETALLE (CASO: SOLICITUD DE: MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ-CEDULA: 7-068-487-LA BUENA VIBRA S.A., cedula jurídica número: 3-101-187869-PUNTA CUCHILLO).

Se conoce y aprueba por esta Comisión el INFORME TECNICO N°: 320-09-11-2022-DPT-ZMT-PAQ. que literalmente transcribimos: "INFORME TECNICO N°: 320-09-11-2022-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ-CEDULA: 7-068-487-PUNTA CUCHILLO). SEÑORES: COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. S. D. Estimados Señores. ANTECEDENTES: A)-Conoce este Departamento de la SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL de la señora: MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ, Mayor, Divorciada, Abogada, Cedula: 6-068-487, Vecina de San José. Rohmoser, Correo Electrónico: gabyzavalam@gmail.com en representación de la Compañía: LA BUENA VIBRA S.A., cedula jurídica número: 3-101-187869, sobre un LOTE situado en PUNTA CUCHILLO, solicitud presentada ante la Intendencia Municipal (sin precisar fecha, toda vez que en ese Despacho, no le dieron de recibido-VER FOLIO 114 DEL EXP. ADM: 487-2016), he indicado que fue presentada ante la Intendencia Municipal ya que a folio 116 de este expediente administrativo, la señora Zavala Martínez, suscribió nota que literalmente dice: "Paquera, 18 de Febrero del 2021. Señor: Lic. Ulises González Jiménez. Intendente Municipal de Paquera. Estimado Señor: Por este medio le saludo, a la vez le solicito a la mayor brevedad posible, proceder con mi gestión sobre un terreno ubicada en la ZMT en la comunidad de Punta Cuchillo Paquera, esta gestión la realizo ante su autoridad ya que esta servidora tiene un aproximado de 15 años de estar esperando se legalice mi situación dentro del terreno de marras. Para notificaciones las atiendo al correo electrónico: gabyzavalam@gmail.com tel.88890813. Agradeciendo su atención, se despide: Gabriela Zavala Martínez Ced-70068-0487.CC Expediente administrativo" La negrita esta para resaltar. Procedimiento de solicitud de permiso no acorde con lo que establece el artículo 14, Párrafo II del "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. CAPÍTULO IV. "Requisitos y trámite del permiso. Artículo 14.—Del formulario de solicitud y permiso y demás documentación a aportar: ... El formulario y la documentación respectiva deberán presentarse en el departamento de ZMT..." B)-Por



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

75

Traslado De Documento Gestión Administrativa, consecutivo TDGA-CMDP 400-2021, de fecha 7 de julio del 2021, dirigido a los funcionarios Licda. Noelia Solorzano Cedeño-Asesora Legal Externa y al Ing. Taylor García Enríquez, Ingeniero Municipal, el Señor Intendente Municipal Lic. Ulises González Jiménez, visible a folio 160 de este Expediente Administrativo; les indico: "ASUNTO: Reciba un cordial saludo, a la vez según inspección realizada en el terreno solicitado por la señora Gabriela Zavala en el sector de Punta Cuchillo de Paquera, les solicito que brinden el informe escrito de la visita, con el fin de que el Lic. Albán Ugalde-Encargado de Zona Marítimo Terrestre proceda lo más pronto posible según corresponda. Informar a esta Intendencia de manera urgente a más tardar el jueves 15 de Julio del 2021". La negrita es para resaltar. C)-El Sr. Ingeniero Municipal, Taylor García Enríquez, rindió ese informe de inspección de campo, a través del Oficio-Ing-CMP-232-2021 de fecha 08 de Julio del 2021, VISIBLE A FOLIOS: 161 y 162 de este Expediente Administrativo, el cual literalmente dice: "Paquera, 08 de Julio del 2021. Oficio-Ing-CMP-232-2021. Señor. Lic. Ulises González Jiménez. Intendente Municipal. Cedula Identidad 6-0193-0887. Estimado Señor: En respuesta al oficio TDGA-CMDP 400-2021 referente al terreno solicitado por la señora Gabriela Zavala en el sector de Punta Cuchillo de Paquera le informo que después de realizar la inspección al sitio el día 27 de Mayo del presente año en compañía de la señora Lic. Noelia Solorzano Cedeño, el Intendente Lic. Ulises González Jiménez, y el regidor Jacob Méndez, una vez realizada en el sitio una medición con cinta métrica Topográfica desde la aparente línea de la Pleamar Ordinaria se determina que el terreno que solicita la señora Zabala en su gran mayoría está ubicada en la zona Pública de la zona Marítimo Terrestre. Una vez analizado el expediente, tanto el plano(croquis) del año 2007 indicado en el folio 0006 con un área de 411 m2, así como el plano (croquis) del folio 0028 del año 1991, con un área de 1184.57 m2 abarcan parte de la zona publica de la zona Marítimo terrestre ante esta irregularidad se debe realizar un nuevo plano(croquis) que excluya la zona indicada y se ajuste a las áreas que esta institución pueda dar permisos de uso de suelo. Debe tenerse claro que esta institución revisará minuciosamente cualquier plano que sea presente, y velaremos porque la zona pública de la zona marítima terrestre no sea objeto de ocupación ilegal, de acuerdo a lo indicado por la ley 8043 y su reglamento. Cordialmente. Arq. Taylor García Enríquez. Ingeniero Municipal A.T.-7303. Concejo Municipal de Distrito de Paquera. CC.: Albán Ugalde. Archivo". La negrita es para resaltar. D)- Por Traslado De Documento Gestión Administrativa, consecutivo TDGA-



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

76

CMDP 412-2021, de fecha 21 de julio del 2021 (VER FOLIO: 188-EXP- ADM:487-2016); dirigido a mi persona, en ASUNTO me indico: "...Reciba un cordial saludo, a la vez le traslado informe de Ingeniería Ing-CMP-232-2021, emitido por el Ing. Taylor García Enríquez, referente al terreno solicitado por la señora Gabriela Zavala, asimismo hago entrega de copia de plano aportado por la señora Zavala. Le solicito proceder con le trámite respectivo, notificar a las partes e informar a esta Intendencia sobre las acciones realizadas para resolver este caso. Solicita: Lic. Ulises González Jiménez, Intendencia Municipal". La negrita no es del original. E)-El croquis aportado por la señora Gabriela Zavala Martínez, en su condición de Representante Legal de la Compañía: LA BUENA VIBRA S.A., Cedula Jurídica: 3-101-187869, visible a folio 187 de este expediente administrativo, es por un área de 350 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS). CONSIDERANDO: 1)-El terreno solicitado se describe así: Terreno con una casa de habitación y solar. Con una superficie de 350 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS). Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 19 mts, (diecinueve metros), ESTE: Eli Alberto Alpizar, OESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera; Ubicado en Punta Cuchillo, entre las Coordenadas: 437/438 de la Hoja Cartográfica Tambor y Golfo, Escala: 1:50.000, para uso: HABITACIONAL. Descripción esta con base en el croquis aportado por la solicitante, (FOLIO 187-EXP.ADM: 487-2016). 2)-Realizada la inspección de campo a como consta en el expediente, en la que se observó, que estuvo presente la solicitante. El terreno solicitado es de topografía regular, con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575; les informo. 3)-Siendo que la solicitante: LA BUENA VIBRA S.A., Cedula Jurídica: 3-101-187869, es la única y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomiendo a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: A)-Otorgarle a la LA BUENA VIBRA S.A., Cedula Jurídica: 3-101-187869, representada por la señora: MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ, Cedula: 6-068-487, PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo de DOS AÑOS renovable automáticamente por un tanto igual, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de Punta Cuchillo de Paquera. Con una superficie de 350 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

77

Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 19 mts, (diecinueve metros), ESTE: Eli Alberto Alpizar, OESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera; Ubicado en Punta Cuchillo, entre las Coordenadas: 437/438 de la Hoja Cartográfica Tambor y Golfo, Escala: 1.50.000, para uso: HABITACIONAL. B)-En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. C)-Solicitar al ingeniero municipal, practicar un avalúo a efectos de determinar el canon anual a pagar por concepto de ocupación, que establece el Transitorio VII de la Ley 6043. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente, LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm. 487-2016". La negrita no es del original.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión dictamina recomendar al Concejo Municipal en Pleno: A)-Aprobar el permiso de uso temporal, solicitado en el Expediente Administrativo N°: 487-2016, por la compañía: LA BUENA VIBRA S.A., Cedula Jurídica: 3-101-187880, representada por la señora MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ, Mayor, Divorciada, Abogada, Cedula: 6-066-487, Vecina de San José. Rohmoser, Correo Electrónico: galvazavalam@gmail.com, sobre un lote de la Zona Restringida de Punta Cuchillo, El cual se describe así: Terreno con una casa de habitación y solar. Con una superficie de 350 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS). Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 19 mts, (diecinueve metros), ESTE: Eli Alberto Alpizar, OESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera; Ubicado en Punta Cuchillo, entre las Coordenadas: 437/438 de la Hoja Cartográfica Tambor y Golfo, Escala: 1.50.000, para uso: HABITACIONAL. B)- Solicitar al ingeniero municipal, practicar un avalúo a efectos de determinar el canon anual a pagar por concepto de ocupación, que establece el Transitorio VII de la Ley 6043. C)-Proceda la señora Secretaria Municipal de este Concejo, a notificar, el acuerdo que se tome al respecto, a la representación de la compañía permissionada, al correo por ella señalado: galvazavalam@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

78

FORMULARIO PARA REGISTRO DE REUNION DE COMISION DE ZONA MARITIMA
TERRESTRE DE PAQUERA.

FECHA: 13 de Diciembre de 2022 A LAS 14 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE
ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: SOLICITUD DE: MARIA GABRIELA ZAVALA
MARTINEZ-CEDULA: 7-068-487- LA BUENA VIBRA S.A., cedula jurídica número: 3-101-
187869-PUNTA CUCHILLO).

Aprobado por los miembros presentes.

1)-MILTON HANCOCK P.

FIRMA

MIEMBRO COMISION

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

FIRMA

MIEMBRO DE COMISION

3)-ELSIE GARITA FLORES

FIRMA

MIEMBRO DE COMISION

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

FIRMA

MIEMBRO COMISION



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

79



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
Correo Electrónico: zmtpaquera@gmail.com
TEL. 2641-00-25-EXT. 104.
TEL. 2641-00-25-EXT. 104

En el camino de la justicia está la vida (Prov. 12-26).



INFORME TECNICO N°. 320-09-11-2022-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ-CEDULA: 7-068-487-PUNTA CUCHILLO).

SEÑORES:
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
S. D.

Estimados Señores.

ANTECEDENTES:

A)-Conoce este Departamento de la SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL de la señora: MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ, Mayor, Divorciada, Abogada, Cedula: 6-068-487, Vecina de San José, Rohmoser, Correo Electrónico: gabyzavalam@gmail.com en representación de la Compañía: LA BUENA VIBRA S.A., cedula jurídica número: 3-101-187809, sobre un LOTE situado en PUNTA CUCHILLO, solicitud presentada ante la Intendencia Municipal (sin precisar fecha, toda vez que en ese Despacho, no le dieron de recibido-VER FOLIO 114 DEL EXP. ADM: 487-2016), he indicado que fue presentada ante la Intendencia Municipal ya que a folio 116 de este expediente administrativo, la señora Zavala Martínez, suscribió nota que literalmente dice: "Paquera, 18 de Febrero del 2021. Señor: Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal de Paquera. Estimado Señor: Por este medio le saludo, a la vez le solicito a la mayor brevedad posible, proceder con mi gestión sobre un terreno ubicada en la ZMT en la comunidad de Punta Cuchillo Paquera, esta gestión la realizo ante su autoridad ya que esta servidora tiene un aproximado de 15 años de estar esperando se legalice mi situación dentro del terreno de marras. Para notificaciones las atiendo al correo electrónico: gabyzavalam@gmail.com tel.88690613. Agradeciendo su atención, se despide: Gabriela Zavala Martínez Ced-70068-0487.CC Expediente administrativo" La negrita esta para resaltar. Procedimiento de solicitud de permiso no acorde con lo que establece el



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

80



artículo 14, Párrafo II del "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. CAPÍTULO IV. "Requisitos y trámite del permiso. Artículo 14.—Del formulario de solicitud y permiso y demás documentación a aportar: ... El formulario y la documentación respectiva deberán presentarse en el departamento de ZMT..."

B)-Por Traslado De Documento Gestión Administrativa, consecutivo TDGA-CMDP 400-2021, de fecha 7 de julio del 2021, dirigido a los funcionarios Lioda. Noelia Solorzano Cedeño-ASESORA Legal Externa y al Ing. Taylor García Enríquez, Ingeniero Municipal, el Señor Intendente Municipal Lic. Ulises González Jiménez, visible a folio 180 de este Expediente Administrativo; les indico: "ASUNTO: Reciba un cordial saludo, a la vez según inspección realizada en el terreno solicitado por la señora Gabriela Zavala en el sector de Punta Cuchillo de Paquera, les solicito que brinden el informe escrito de la visita, con el fin de que el Lic. Albán Ugalde-Encargado de Zona Marítimo Terrestre proceda lo más pronto posible según corresponda. Informar a esta Intendencia de manera urgente a más tardar el jueves 15 de Julio del 2021". La negrita es para resaltar.

C)-El Sr. Ingeniero Municipal, Taylor García Enríquez, rindió ese informe de inspección de campo, a través del Oficio-Ing-CMP-232-2021 de fecha 08 de Julio del 2021, VISIBLE A FOLIOS: 161 y 162 de este Expediente Administrativo, el cual literalmente dice: "Paquera, 08 de Julio del 2021. Oficio-Ing-CMP-232-2021. Señor. Lic. Ulises González Jiménez. Intendente Municipal. Cedula Identidad 6-0193-0887. Estimado Señor: En respuesta al oficio TDGA-CMDP 400-2021 referente al terreno solicitado por la señora Gabriela Zavala en el sector de Punta Cuchillo de Paquera le informo que después de realizar la inspección al sitio el día 27 de Mayo del presente año en compañía de la señora Lic. Noelia Solorzano Cedeño, el Intendente Lic. Ulises González Jiménez, y el regidor Jacob Méndez, una vez realizada en el sitio una medición con cinta métrica Topográfica desde la aparente línea de la Pleamar Ordinaria se determina que el terreno que solicita la señora Zabala en su gran mayoría está ubicada en la zona Pública de la zona Marítimo Terrestre. Una vez analizado el expediente, tanto el plano(croquis) del año 2007 indicado en el folio 0006 con un área de 411 m2, así como el plano (croquis) del folio 0028 del año 1991, con un área de 1184.57 m2 abarcan parte de la zona publica de la zona Marítimo terrestre ante esta irregularidad se debe



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

81



realizar un nuevo plano(croquis) que excluya la zona indicada y se ajuste a las áreas que esta institución pueda dar permisos de uso de suelo. Debe tenerse claro que esta institución revisará minuciosamente cualquier plano que sea presente, y velaremos porque la zona pública de la zona marítima terrestre no sea objeto de ocupación ilegal, de acuerdo a lo indicado por la ley 6043 y su reglamento. Cordialmente. Arq. Taylor García Enríquez. Ingeniero Municipal A.T.-7303. Concejo Municipal de Distrito de Paquera. CC.: Alban Ugalde. Archivo". La negrita es para resaltar.

D)- Por Traslado De Documento Gestión Administrativa, consecutivo TDGA-CMDP 412-2021, de fecha 21 de julio del 2021(VER FOLIO: 189-EXP- ADM:487-2016); dirigido a mi persona, en ASUNTO me indico: "...Reciba un cordial saludo, a la vez le traslado informe de Ingeniería Ing-CMP-232-2021, emitido por el Ing. Taylor García Enríquez, referente al terreno solicitado por la señora Gabriela Zavala, asimismo hago entrega de copia de plano aportado por la señora Zavala. Le solicito proceder con le trámite respectivo, notificar a las partes e informar a esta Intendencia sobre las acciones realizadas para resolver este caso. Solicita: Lic. Ulises González Jiménez, Intendencia Municipal". La negrita no es del original.

E)-El croquis aportado por la señora Gabriela Zavala Martínez, en su condición de Representante Legal de la Compañía: LA BUENA VIBRA S.A., Cedula Jurídica: 3-101-187860, visible a folio 187 de este expediente administrativo, es por un área de 350 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

CONSIDERANDO:

1)-El terreno solicitado se describe así: Terreno con una casa de habitación y solar. Con una superficie de 350 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS). Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 19 mts, (diecinueve metros), ESTE: Eli Alberto Alpizar, OESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera; Ubicado en Punta Cuchillo, entre las Coordenadas: 437/438 de la Hoja Cartográfica Tambor y Golfo, Escala: 1:50.000, para uso: HABITACIONAL. Descripción esta con base en el croquis aportado por la solicitante, (FOLIO 187-EXP.ADM: 487-2016).

2)-Realizada la inspección de campo a como consta en el expediente, en la que se observó, que estuvo presente la solicitante. El terreno solicitado es de topografía regular, con



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

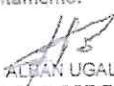
82



perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, informo.

3)-Siendo que la solicitante: LA BUENA VIBRA S.A., Cedula Jurídica: 3-101-187869, es la única y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomiendo a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: A)-Otorgarle a la LA BUENA VIBRA S.A., Cedula Jurídica: 3-101-187869, representada por la señora: MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ, Cedula: 6-068-487, PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo de DOS AÑOS renovable automáticamente por un tanto igual, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de Punta Cuchillo de Paquera. Con una superficie de 350 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS). Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 19 mts, (diecinueve metros), ESTE: Eli Alberto Alpizar, OESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera; Ubicado en Punta Cuchillo, entre las Coordenadas: 437/438 de la Hoja Cartográfica Tambor y Golfo, Escala: 1.50.000, para uso: HABITACIONAL. B)-En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. C)-Solicitar al ingeniero municipal, practicar un avalúo a efectos de determinar el canon anual a pagar por concepto de ocupación, que establece el Transitorio VII de la Ley 6043.

Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente.


LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.
Encargado DPT-ZMT-PAQ.
Cc. Exp. Adm. 487-2016



INCISO C.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: A) Aprobar el permiso de uso temporal, solicitado en el Expediente Administrativo N°: 487-2016, por la compañía: LA BUENA VIBRA S.A., Cédula Jurídica: 3-101-187869, representada por la señora MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ, Mayor, Divorciada, Abogada, Cédula: 6-068-487, Vecina de Sam José. Rohmoser, Correo electrónico: gabyzavalam@gmail.com, sobre un lote de la Zona Restringida de Punta Cuchillo, el cual se describe así: Terreno con una casa de habitación y solar. Con una superficie de 350 m2 (TRECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Zona Publica, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 19 mts, (diecinueve metros), ESTE: Eli Alberto Alpízar, OESTE: Concejo Municipal Distrito de Paquera; Ubicado en Punta Cuchillo, entre las coordenadas: 437/438 de la hoja cartográfica Tambor y Golfo, Escala: 1.500.000, para uso: HABITACIONAL. B)- Solicitar al ingeniero municipal, practicar un avalúo a efectos de determinar el canon anual a pagar por concepto de ocupación, que establece el Transitorio VII de la Ley 6043. C)- Proceda a la señora Secretaria Municipal de este Concejo, a notificar, el acuerdo que se tome al respecto, a la representación de la compañía permisionada, al correo por ella señalado: gabyzavalam@gmail.com

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

D.- SE CONOCE: Dictamen de Comisión Especial de Licitaciones, Informe 003-2022.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

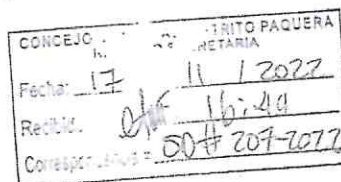
84



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 17 de Noviembre del 2022
OFICIO-IMP-723-2022

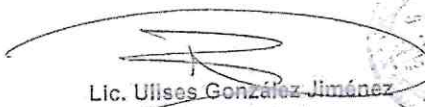
SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento Recomendación de Adjudicación N°PM-118-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2022CD-000031-01 "COMPRA DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORES PROPIAS DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

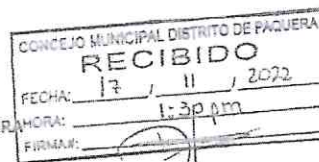


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

85



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EPAX 2641-00-15



PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-118-2022 CONTRATACION DIRECTA No. 2022CD-000031-01.

"COMPRA DE UNA EQUIPOS VARIOS PARA LABORES PROPIAS DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA"

Paquera, al ser las doce horas del día jueves 17 de Noviembre del dos mil veintidós; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación Directa de Escasa Cuantía No. 2022CD-000031-01, gestionada para la Compra de Equipos Varios para labores propias de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal del distrito de Paquera

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-676-2022, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible aproximado de ₡3.000.000.00 Tres millones de colones netos). Tomados del Programa III (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 9329), Código de partida 5.03.02.01.5.01.99, Maquinaria y equipo diverso.
Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Alonso Alvarado Ladezma, Contador Municipal interino.

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Ferretería Cóbano Paquera S.A
2	Gerardo Rojas Fallas. (Ferretería RG 2000)
3	Repuestos Jicaraleños S.A

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas se presenta única oferta y que a continuación se detallan:

No.	Proveedor	Detalle de la Oferta:	Puntos obtenidos
1	Hidrolavadora 3450PSI 460.888.41 Podadora Telescopica 747.787.59 Caja de Cubos (26 piezas) 234.513.27 Caja Herramientas 5 gavetas 115.044.25 Llave corbija 34 26.106.19 Caja cubos desatornilladores 106.194.69	Monto total ofertado: ₡2.998.999.45 (Dos millones novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve colones con 45/100).	Precio 100%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

86



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

Llave caneria 48".....	138.169.15	
Alicate presión candena 18".....	18.141.59	
Manguera para aire 3/8/50".....	60.619.47	
Juego brocas estuche metalico.....	59.292.04	
Inversor 20-200AMP electrodo.....	243.362.83	
Llave francesa negra 15".....	42.477.88	
Llave corofija 26MM.....	9.734.51	
Llave corofija 28MM.....	11.946.90	
Llave corofija 30MM.....	14.601.77	
Prensa de banco servicio pesado.....	115.044.25	
Dientes balde back-hoe.....	402.600.0	
Bases dientes Back-Hoe.....	98.779.99	

I. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta presentada y admitida a este concurso, se determina que se ofertan los productos requeridos y que se cumple en su totalidad con los requisitos solicitados según el pliego de peticiones elaborado al efecto.

II. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:

III. RESUELVE:

Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2022CD-000031-01, para la "Compra de Equipos Varios para labores propias de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal del distrito de Paquera", a nombre de la Empresa Comercial denominada: Repuestos Jicaraleños S.A, Cédula de Jurídica No. 3-101-697948; por un monto total de \$2.998.999.45 (Dos millones novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve colones con 45/100), siendo que se oferta los productos detallados y requeridos para esta contratación, y que la oferta se ajusta al presupuesto disponible según certificación presupuestaria adjunta al expediente.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresa Comercial denominada: Repuestos Jicaraleños S.A, Cédula de Jurídica No. 3-101-697948; son las siguientes:
 - a) Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
 - b) Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

87



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3386-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

- c) Declara que se encuentra al día en el pago de cuotas obrero patronal de la CCSS y Póliza de Riesgos del Trabajo
- d) Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,

Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.
CC. Expediente de Contratación.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

88



E 45

13/12/2022

INFORME 003-2022

COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES



COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

DICTAMEN DE COMISIÓN

Visto y analizado el OFICIO-IMP-723-2022. Recomendación de Adjudicación N°PM-118-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N.º 2022CD-000031-01 "COMPRA DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORES PROPIAS DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA".

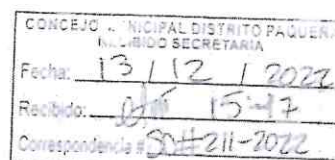
Esta Comisión recomienda se apruebe en todas sus partes.

Firmamos los miembros de la comisión el día 13 de diciembre del 2022.

Lidianeth Rojas González

Concejala Suplente

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Elsie Garita Flores

Concejala Propietaria

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Carlos Luis Rodríguez Vindas

Concejal Propietario

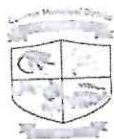
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

89



13/12/2022
INFORME 003-2022
COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES


Jacob Méndez Rivera
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera


Francisco Barboza Jiménez
Concejal Suplente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera


Iris Flores López
Proveeduría Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

90

D.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Se aprueba el informe 003-2022, Recomendación de Adjudicación N°PM-118-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N.º 2022CD-000031-01 "COMPRA DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORES PROPIAS DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA.

"Somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

E.- SE CONOCE: Dictamen de Comisión Especial de Licitaciones, Informe 004-2022.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 13 de Diciembre del 2022
OFICIO-IMP-775-2022

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA ROLIBERTO SECRETARIA	
Fecha:	13/12/2022
Recibido:	10:11
Correspondencia:	504211-2022

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento Recomendación de Adjudicación N°PM-149-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2022LA-000001-01 "COMPRA DE UN LOWBOY Y UN TANQUE DE AGUA", para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

ULISES
GONZALEZ
Z JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.12.13
10:02:03 -05'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

91



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA	
RECIBIDO	
FECHA:	13 / 12 / 2022
HORA:	9:30 am
FIRMA:	

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-148-2022 LICITACION ABREVIADA No. 2022LA-000001-01.

"COMPRA DE UN LOWBOY Y UN TANQUE DE AGUA"

Paquera, al ser las catorce horas del día doce de Diciembre del dos mil veintidós; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Licitación Abreviada No. 2022LA-000001-01, gestionada para la compra de un Lowboy totalmente nuevo y un Tanque de Agua totalmente nuevo.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la Decisión Inicial según Oficio No. IMP-748-2022, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de €35.000.000.00 (Treinta y cinco mil colones netos), tomados del Programa III (Compra de Lowboy para la Atención de la Red Vial Distrital de Paquera, Ley 9329) Código de partida: 5.03.02.03.5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción.

Distribuidos en dos líneas:

Línea No. 1 : Compra de Lowboy totalmente nuevo..... €25.000.000.00
Línea No. 2 : Compra de un Tanque de Agua totalmente nuevo..... €10.000.000.00

Recursos disponibles según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Alonso Alvarado Ledezma, por lo cual se procedió a invitar a los siguientes proveedores:

No.	Proveedor
1	ADITEC JCB S.A
2	Partes de Camión S.A
3	Maquinaria y Tractores Limitada (MATRA)
4	Industrias Gonzaca S.A
5	Comercial de Potencia y Maquinaria S.A

2. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se presentan a este concurso dos ofertas. Sin embargo cabe mencionar, que el proveedor que oferta el tanque de agua, no fue invitado según la lista anterior, pero solicito se le envíara el cartel en tiempo y forma, para participar en dicha licitación. A continuación se brinda el detalle de las ofertas admitidas al concurso:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

92



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

Oferta No.	Proveedor	Monto total de la oferta	Puntos obtenidos
1	Alberto Ramírez Morera Cédula de identidad No. 1-0657-0398 <u>Detalle de la Oferta:</u> Se oferta en la línea No. 2, Compra de un Tanque de agua, totalmente nuevo, con capacidad para 8967 litros y según las especificaciones técnicas detalladas en el cartel de esta licitación. Precio..... 70% Experiencia (No se indica)..... 0% Tiempo de Entrega (40 días hábiles)..... 10% Garantía del equipo (12 meses)..... 1%	₡9.475.000.00 (Nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil colones netos).	81%

Oferta No.	Proveedor	Monto total de la oferta	Puntos obtenidos
2	Industrias Gonzaca S.A Cedula Juridica No. 3-101-079285 <u>Detalle de la Oferta:</u> Se oferta en la línea No.1, Compra de un Lowboy, totalmente nuevo, con capacidad de 20 Toneladas y según las especificaciones técnicas detalladas en el cartel de esta licitación. Precio..... 70% Experiencia (36 años)..... 10% Tiempo de Entrega (10 días hábiles)..... 10% Garantía del equipo (12 meses)..... 1%	₡24.900.000.00 (Veinticuatro millones novecientos mil colones netos).	91%

I. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta presentada y admitida a este concurso, se determina que la misma cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones y que oferta los servicios requeridos según las necesidades de este Municipio.

II. PORTANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

93



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

III. RESUELVE:

Se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2022LA-000001-01, gestionada para la "Compra de un Lowboy y un tanque de agua", de forma parcial, adjudicando por líneas, según las ofertas:

Línea No. 1: Compra de Lowboy totalmente nuevo con capacidad de 20 toneladas, a nombre de la Empresa Comercial denominada: Industrias Gonzaca S.A, Cedula Jurídica No. 3-101-079285, representada legalmente por la Sra. Sugey González Castro, por un monto de ₡24.900.000.00 (Veinticuatro millones novecientos mil colones netos).

Línea No. 2: Compra de un Tanque de Agua totalmente nuevo con capacidad de 8967 litros, a nombre del Señor: Alberto Ramírez Morera, representante comercial del Taller Ramírez Jicaral, por un monto de ₡9.495.000.00 (Nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil colones netos).

Siendo que ambas ofertas cumplen con los equipos requeridos y detalles técnicos del cartel de licitación y que además se ajustan al presupuesto disponible para atender esta obligación.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

Las razones por las cuales se brinda esta recomendación de adjudicación, son las siguientes:

1. Ambas ofertas cumplen con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
- a) Siendo que los oferentes brindan un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento de contabilidad y presupuesto.
- b) Declaran que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronal de la CCSS.
- c) Declaran que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.
- d) Aportan copia depóliza al día de riesgos del Trabajo emitida por el INS.

Atentamente,

Iris Flores López.
Proveedora.

Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

94

#45.



13/12/2022
INFORME 004-2022
COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES



DICTAMEN DE COMISIÓN

Visto y analizado el OFICIO-IMP-775-2022. Recomendación de Adjudicación N° PM-148-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N.º 2022LA-000001-01 "COMPRA DE UN LOWBOY Y UN TANQUE DE AGUA".

Esta Comisión recomienda se apruebe en todas sus partes.

Firmamos los miembros de la comisión el día 13 de diciembre del 2022.

Lidianeth Rojas González

Concejala Suplente

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
ENCARGADO SECRETARÍA	
Fecha:	13 / 12 / 2022
Receptor:	CH 15:39
Correspondencia #	504241-2022

Elsie Garita Flores

Concejala Propietaria

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Carlos Luis Rodríguez Vindas

Concejala Propietaria

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

95



13/12/2022
INFORME 004-2022
COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

Jacob Méndez Rivera
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Francisco Barboza Jiménez
Concejal Suplente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Iris Flores López
Proveeduría Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

E.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Se aprueba el informe 004-2022, Recomendación de Adjudicación N°PM-148-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N.º 2022LA-000001-01 “COMPRA DE UN LOWBOY Y UN TANQUE DE AGUA”.

“Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII.
Mociones. (No Hay)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

96

ARTÍCULO IX.

Acuerdos.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, tengan todos buenas noches y feliz regreso a casa.

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal.



Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaria del Concejo.